COTIES DOL ESTAMUNO, mm

SUSORICIONE ormi do Agustin a

lo`ro-a lu

1 ru-

nxi-

nor los sobores y l 19 y 15 do cad PRECIOS DE

ABOYON SUBDID

Hanna enyn lista si ^{idos} para fuora, pa-raarán en México s requestives agen-

DN.

läxico, on in Anti-

is 3, y on of despa

is ufmi. 19.--Fuern

intubled del ntraso, so

eritores que he. a hacar el pago con quedando asia responsables à ellos EBCALANTE Y C. a auoltes valou UN agara malial por linea la primeouartilla por lastreciones, sin hacor au-por las viñetas dieven intercaladas en el onto adolantado. es y cumbuliora comunicación do o framen de porte de ditores de La Soure-

alla requisito no se medel correo. Bistan so publica tomédias à las siete de la Sopte los lunes, qui eparte à las tres de la

Margarita 🚮 🖓 an Primitivo

CION REIGIOSA.

SANTOS 1

AHORA

Hos oprinidos

venido sobre

ITOR

. «بليمان بياسي فيوموا فرزو - دام زنان بايا

and the second s

LL.

y la redenspermite ya de lágrimas cielo sussoj supiedad menso de que adura **esclavi** ise relato de deplorable bre, á quien para rectiido para él raciocinio, ros desenvenda que ienad

de la adversidad, en es Farmas dulcement suave dicha que ne Vosotros los u dependientes en Sen medio de las nan i vuestra patrito onjeábais con la é torbellino de las idmi

riles, propio solo para alimentar las sempiternas polémicas de los poriódicos, y nunca papositivista; decidnos ¿qué os ha quedado do vuestras estravagantes ilusiones ahora que, suscitarse al sople de la impiedad, os veis en á trueque de humillaciones y de ultrajes, y despues de haber hecho el papel de facinerosos en los presidios, ó el de delincuentes perseguidos por la justicia en el oscuro fondo de vuestro silencioso retraimiento? ¡Ah! creiais que la furia del huracan dejaria enhiestas las cabezas elevadas, cebándose solo en la impotencia de las clases humildes, cuando su rudo empuje perdona menos á los robles seculares que á las tiernas y quebradizas cañas. Oid, y oid por la última vez lo que os estamos repitiendo desde hace tanto tiempo, y desde que los males de que ya habeis sido víctimas se presentaban como una amenaza, pero amenaza que debia realizarse con solo el trascurso de los años.

Cuando ese partido feroz, que al pasear últimamente su bandera roja por los ámbitos de nuestro suelo, lo ha dejado cubierto de sangre y de lágrimas, de escombros y cenizas; cuando ese genio mil veces maldito de la reforma, tras la mentida careta del moderantismo; asestó en 1857 el primer golpe a sagrado derecho de propiedad, consumando la desvinculacion de los bienes eclesiásticos los hombres medianamente previsores y quienes no cegaba el interes, que tanto per turba la razon, de conservar grandes fortunas, vieron en este paso los primeros albores del comunismo, y pudieron fácilmente presentir que á la violacion que entonces des-6 herir de truia únicamente las riquezas de las corporaciones, habia de seguirse muy pronto un forempo midable ataque contra las riquezas que poseian desig- los particulares. Sobradamente fácil hubiera ncia, sido 📹 aquella época sofocar los nacientes olpes de ésta que llego á ser despues ra-

para basa side rapiña y de despojo: bastaba un raiz todos nuestre may y ha- siple o unánime de voluntad; era sufiintos ciete hierza de inercia opuesta al cumpara pluiente aquel atentado, para que una con dissicican escandalosa y subversiva de ies- todilos lícipios de justicia, hubiera que-ías dadin elo, y entre el número de tantas os otraque fidénticas causas, yacen como s- letriuerte o el polvo de nuestros archivosil sentinto religioso, las inspiracio-

habia escrito su concopcion fecunda, pero fe con el proyecto que os sugeria vuestro egois- nes de la piedad, el alarma de las concienguidores? Si el no tener dinero era un delimo de aislaros en la reserva de vuestras opi- cias, la iniquidad de la ley que á mas del cunda en males de todo género, el inolvidato imperdonable y atroz para esos hombros nionos, sin mostrar ol mas leve interes por el propietario, heria de rechazo a multitud de ble ministro 'de Comoufort,' el para siempre monstruos, que ejercian la tiránia bajo su célebre D. Miguel Lerdo de Tejada? triunfo do la causa dol órdon y la moralidad; [familias menesterosas y do porsonas que subforma mas estúpida; y lo era despues de ha-En efecto, los hechos mus desastrosos so vosotros los que afectabais vor en la cuestion | sistian de la munificencia y caridad del clero, ber agotado, con sus depredaciones, los foneneurgaron de justificar muy pronto las predo principios un górmon do discusionos estó- l eran otros tantos auxiliares para conseguir dos aun de los mas fuertes capitalistas, no dicciones de los hombres sensatos, las ouales que se hicieso nugatoria aquella bárbara essolo por la duplicación de las innumerables se miraron al principio como la exageracion gabelas establecidas en las épocas de todos poliacion. Pero la mayor parte de esos tímimas apasionada del partido conservador, ó ra sostener el interes del hombre sesudo y dos propietarios que por poner á cubierto su los gobiernos precedentos; no solo por el cocomo las últimas armas que ponian en juego hacienda, ahogan muchas veces la voz de la bro de estos insoportables impuestos con uno ol fanatismo y la supersticion. Veneida la ó dos años de adelanto; no únicamente por el conciencia, impidiendo la espansion de sus fuerza física que por algun tiempo sostuvo pasada la deshecha borrasca que acaba de mas intimas convicciones, se persuadieron establecimiento de otros muchos de nueva trabajosamento la causa de la sociedad y do candorosamente que el cáncer se cortaria en invencion, sino por cuotizaciones 'especiales los buenos principios, los propugnadores de la playa en medio de los cortos restos de el punto preciso hasta donde alcanzaba la ley, comprensivas de determinadas personas, por vuestra fortuna, miserables despojos salvados | que el mal no iria mas alla de donde llogaba la reforma, os docir, una bandada de malhepréstamos forzosos sin garantía de reembolso, chores, incendiarios y asesinos, se estendió la voluntad del dictador, que el despojo solo y que respecto de algunos individuos, ascende improviso por toda la República convervendria á cebarse en las propiedades de las dian 'a cantidades enormes, y aun se puede tida en un vasto circo, en donde á la mitad corporaciones. ¡Qué importaba, pues, la pérdecir que á toda una fortuna. Y tómese en del dia y en presencia de millones de especdida do los bienes de la Iglosia, con los cuacuenta, que para estos saqueos públicos y autadores y de víctimas se consumaron todos los les, sin embargo, habian formado muchos su torizados, ya no se usaba ni de los miramienescesos, todos los crímenes y las depredaciofortuna y casi todos fomentaban sus giros! tos comunes que cubren las apariencias, yanos todas de que hasta ahora se ha creido ¡Qué importaba bajo ese punto de vista, que no se tomaba el trabajo de consignarlos en capaz el refinamiento mas alambicado de la con aquel robo, que iba tal vez á quedar sanuna ley ó decreto, sino en órdenes sultánicas prostitucion. Quizá no nos abandonen las cionado por la impunidad, se relajase para espedidas por el ministro de hacienda en carfuerzas para hacer mas tarde en nuestro pesiempre la moral del pueblo; se disminuyese tas privadas y aun muchas voces únicaménriódico una descolorida reseña de la historia del modo mas lamentable la benéfica influente en listas que se entregaban à la policía, horrible y nauseabunda que ofrece á nuestros cia de la religion, único vínculo comun que para que hiciese efectiva la esacción, usando ojos espantados el trascurso de los tres últienlaza nuestras razas heterogéneas; que se de todos los medios coercitivos que guistase mos años; mas limitándonos por ahora á solo menguase el respeto al sacerdocio, fuente emplear segun las circunstancias. Referimos los hechos de rapacidad ejercidos en la capicusi esclusiva de la civilizacion católica; que sucesos que acaban de pasar á la vista de total de México, por esa secta que el infierno desapareciese el brillo y la pompa del culto, do el mundo, cuyas huellas dolorosas todaha vomitado para el castigo y juntamente alimento de las almas piadosas y efusion dulvía están recientes, y que por increibles que para el oprobio de nuestra edad, nos permitice de los sentimientos de los verdaderos crepudieran parecer, tienen tantos testigos como remos preguntar á nuestros hombres probos, yentes; qué importaba todo esto, volvemos á habitantes cuenta la populosa ciudad de Mépero indolentes; á nuestra clase acomodada, decir, si no obstante quedaba incolume la inxico; y aun cuando "esto no fuera vendrian á pero tímida y egoista; á nuestros compatriodividualidad, si mediante una aquiescencia y deponer sobre la verdad de nuestros asertos. tas de recto corazon, pero indiferentes á los un silencio serviles aun podia contemplarse tantos capitalistas arruinados, tantos comermales del país y que han rehusado tomar parcon júbilo, hacinado en enormes cajas de ciantes en quiebra, tantas y tantas familias te en la organizacion de nuestros gobiernos, bronce el tesoro, en que se vinculaban el esreducidas á la mendicidad que antes vivian ¡cuál ha sido el fruto que han reportado de plendor y el fausto de una familia querida! en la holgura de una posicion brillante, 6 al su desacordada, y no sabemos si tambien de-[Error imperdonable, que se ha pagado demenos con el desahogo de una mas que mecir, de su criminal conducta? ¿Los eximió masiado caro y que viene á demostrar cuán diocre fortuna. ella, por ventura, de los sufrimientos que han cierto es que nada pone sobre los ojos de los Desengañémonos; no son los términos mepesado sobre el resto de sus conciudadanos? hombres una venda mas espesa, respecto de dios, las evasivas hipócritas de que en la cues-¡No fueron por el contrario, ellos las víctimas sus intereses, como el amor desordenado que predilectas sacrificadas por este vandalismo | tion política suelen echar mano los hombres profesan á sus intereses mismos! pusilánimes, las que los han de salvar de un brutal con mas aparato de oprobio y de escar-Quitóse el freno que tenia á raya á todas nio, de violencia y de atropellamientos? En cataclismo, puesto que de hecho no los saibusca de oro y de plata; ino fueron allanadas varon en la época aciaga y desastrosa porque sus casas, por soeces y villanos esbirros, no lacabamos de atravesar. Adoptado el sistema sos; no hubo ya instinto depravado ni maléfi- fueron insultadas sus familias, quebrantados de terror por el bando demagógico, á su assus cofres, cateados sus libros y papeles, se- tucia verdaderamente admirable para enricuestrados sus muebles, saqueadas sus nego- | quecerse con lo propiedad agena, no podia ciaciones, incendiadas sus fincas y aprisiona- ocultarse que si es que quedaban algunos medas sus personas? ¡No fueron unas veces ca- dios eficaces para impedir el establecimiento tente correctivo de los medios de represion, lificados como traidores, y dignos, por lo mis-len México de un gobierno de órden que están en manos de la justicia humana. mo, de someterse á la pena de muerte esta- ellos lo seria sin doda En este desbordamiento absoluto de todos los blecida por una ley salvaje, y amenazados sata de sata de sala de solda- cosa puesto de solda ra ser respetado? ¿Cómo fuera posible fincar | dos rasos del ejército de Giente por el-úni- configer ion Rates

las malas pasiones; se abrió la puerta para el franco ejercicio de los vicios mas vergonzoca propension que no pudiese á sus anchas desarrollarse en un teatro de que habia desaparecido la accion saludable de las creencias religiosas y en donde solo quedaba el impoalguna esperanza de consuelo en el dique que de papel el dique que de papel en el dique que de papel el de papel en el dique que de papel en el di



TOMO I.-Núm. 1

do delito de traicion, cuando todos eran reputados por fielos súbditos del gobierno constitucionalista, ningun recurso violento dejó do ponorso on práctica para consumar la ruina do los hombros acomodados; si desde mucho antes se han cobado los refermistas en la destruccion de todas las fincas rústicas, en el robo do los ganados y semillas, on el incondio do los graneros, en el asesimito de los administradoros, etc., etc., esta mova disposicion en nada cambia la suerte de los propietarios, porquo cou la ley ó sin la ley habian de ser el blanco de la rapacidad de los foragidos en los intereses puestos fuera de su alcance. Mucho se engañan aquellos que crean que con una conducta como la pasada, os decir, con una neutralidad, si no imposiblo, al menos do todo punto antipatriótica, puesto que so trata do la última y única coyuntura que se presonta para radicar el órden en este suele desventurado, han de poder eximirse on su persona y en sus bienes de igua.es ó mayores vejaciones y atropellos que los que han tenido que sufrir hasta aquí. Cuando la mision y los instintos de los secuacos de esa bandería funesta, está probado ya que no son más que el latrocinio, el pillaje y la destruccion, fuera cupresa inútil, fuera trabajo ridículo ponerso a escogitar los medios de hacerlos separar del camino por donde rectamente se dirigen al único iman que atrae su corrompido corazon.

2

De esta manera no queda otro recurso que afrontar con valor y con enteresa la situacion á que la Providencia nos ha traido, para poner término á las inmensas desdichas de la patria. Basta ya de caretas inútiles para el bien privado, y solo fecundas en todo género de desgracias públicas. La espresion franca -de los sentimientos y opiniones íntimas de cada uno; la cooperacion eficaz que resulta de la reunion de los esfuerzos de todos los individuos para conducir esta nave que zozobra á un puerto exento para siempre de las borrascas y de los huracanes, es lo que exige la nacion de todos sus buenos hijos, es lo que aconseja el patriotismo, es lo que dicta la conciencia á todo hombre que aun no haya perdido el amor por su suelo natal y el ardiente interes que la naturaleza inspira por el porvenir de la posteridad. Ahora ó nunca, se ha dicho en una proclama célebre, y esta frase que entraña una amenaza terrible, pero que al mismo tiempo abre la puerta á todas las esperanzas, jamas debe separarse de nuestra memoria. ¿Volveremos á nuestros gobiernos de un dia, á nuestras tiranías democráticas, á constituciones que nadie obedece ni hace cumplir, al despilfarro y á la bancarota, al imperio de los asesinos y de los incendiarios, en fin, á la inmoralidad por todas partes y en todas las cosas, y al oscuro caos en que hasta ahora hemos vivido sin fé en lo presente, sin consuelo en lo futuro, sin virtud, sin honor, y lo que es mas, sin creencias y sin Dios? ¡Puede álguien, por muchas que sean sus erróneas ilusiones, convencerse de que otro sea el cuadro que ofrezca nuestro pais en lo sucesivo, si dejamos escapar esta ola di portunidad que Dios en sus ece, y habrá quien se se el seguro destino

a-bridad

Mestra

to a sí mismo y que quiera pasar pomenera probo y de una integridad intachable? Ahora 6 nunca: supérfluis serán despues las quejas, sin fruto el arropentimiento: perceremos todos, porque, nadie se salva cumido la patria so hunde on la profundidad de los abismos.

SECCION OFICIAL.

ACTA DE LA CIUDAD DE MEXICO.

En la ciudad de México, á primero de Junio de mil ochociontos sosenta y tros, reunidos los que suscriben, vecinos todos de estu onpital:

Considerando: Que es un deber de todo mexicano cooperar de la manera que le sea posible al establecimiento de un gobierno que sobre las condiciones de orden, moralidad, justicia, solidez y estabilidad, afiance para lo futuro la libertad 6 independencia, y ofrezca toda claso de garantías á las personas é intereses:

Que todos los hombres honrados, sin dis. tincion do clases ni partidos, deben unir sus esfuerzos sacrificando, si necesario fuese, sus vidas, para poner término á los imponderables males que la demagogia, clevada al rango de gobierno ha causado á la nacion. cubriéndola do escándalos, sangre y ruinas:

Que la intervencion francesa, tal como se representa y se ha anunciado á los mexicanos, primero por los ministros y comisarios de S. M. el emperador de los franceses, despues por ol Exmo. Sr. general D. Juan N. Almonte en sus diferentes manifestaciones, y últimamente por el Exmo. Sr. general Forey, | ría Rivera.-Feliciano Cejudo.-José María en gefe de la espedicion, en nada ataca la in Gomez.-Antonio Almonte, teniente corouel. dependencia y soberanía de la nacion, y solo |-José Peñaloza.-Ignacio J. Arena.-José llon.-Manuel del Castillo.-Teclo Trias, te tiende á darle la libertad para que se constituya de la manera mas conveniente á sus intereses y condiciones, á fin de que puedan desarrollarse los grandes elementos de prosperidad y grandeza que encierra:

Considerando: Que no es conveniente que permanezca la nacion indefinidamente sin có- | Cardona, general.-Manuel Cavero.-Juan digo fundamental y sin gobierno propio, y que en las circunstancias en que se encuentra de za.-Francisco Durán.-Mariano Romas.insurreccion y anarquía para saber cuál es su [voluntad y obtener lo uno y lo otro, no queda mas recurso que el convocar á la nacion por medio de sus notabilidades, cuya práctica por otra parte está recibida en México de riano Mendoza.-Antonio de Castro, tenienmuchos años atrás como base de su derecho público:

Considerando, por último, que la convocatoria de las notabilidades nacionales para que no adolezca de error ó de injusticia, no puede hacerse sino por quien tenga intimo y pleno convencimiento de las personas, esté ageno de los odios de partido, y tenga sobrado ga.-Agustin y José Cervantes.- Ignacio patriotismo y abnegacion probada, y merezca por sus antecedentes la confianza de los | ñon, teniente coronel.-Miguel Jaste.-Mibuenos mexicanos, los espresados vecinos han convenido en los artículos siguientes:

Art. 1.º Aceptan gustosa y agradecidamente la intervencion generosa que al pueblo mexicano ofrece S. M. el emperador de los franceses: en consecuencia, se ponen directamente bajo la proteccion del Sr. general Forey, en gefe del ejército franco-mexicano, como representante de S. M. el emperador. te de infantería - Luis Vega, alférez. - An-

Art. 2.º Para que la intervencion se haga efectiva, tal cual la ha ofrecido S. M. el emperador de los franceses, al ocupar el general Forey con el ejército franco-mexicano la capital, se le suplicará convoque una junta, lo mas numerosa posible, en la que estén representadas las clases todas de la sociedad, y los intereses nacionales de personas de todos los | tau de infantería -Miguel Pinto, capitan de partidos, que hayan aceptado la intervención; las mas notables por su ciencia, moralidad y fantería.-Dionisio Gonzalez, teniente coropatriotismo, de acuerdo para la eleccion de ellas con el Exmo. Sr. general de division del primero de artillería.-Patricio Urdanivia, ejército mexicano D. Juan N. Almonte.

midad correctivele anterior, deberá reunir- | Gregorio García.- Br. José M. Camacho, cu-

gimen político determinado por ella.

SOCIEDAD.

do. Mangino,-Fray Antonio Vergara,--Dr. Agustin María Moreno.-Pablo Vorgara.-Andrés Vorgara.-General, Rómulo Diaz do G. de la Sieria .--- Antonio de la Luz Perez. -Lie. R. do la Sierra.-José Hipólito Manoro .- José Revueltas. - Celso Acevedo.-Francisco do A. Mendivil.-Eufomio Romero .- Manuel Diaz de la Vega, general - Pedro J. do Ormaechoa .--- Juan Tamariz .--- Bruno Ordoñez, general -Manuel María Calvo, goneral.-M. B. Linares.-Mariano Veraza, comandante de escuadron.-Pedro Barrios. -Felipe Robleda.-Juan N. Pastor.-Manuol Urrutia .-- Amado P. Llorento Mora.--Silverio Ramirez, general.-José Castro Garay.-Francisco M. Leul.-Felipe Zopeda. -Mariano Acebedo.-Pantaleon Gutierrez. -Mariano P, de la Serna,-Manuel Vargas. -Pantalcon Gutierrez. - Pedro Valdes.-Manuel Elizaldo .--- Ventura Azcarraga, comandante de batallon.-José María Lira.-Serapio Romero .- José de la Concha y Soberon.-Domingo Orta.-Margarito Paz.-Trinidad Rivera, -- Francisco Villoul.-- Joaquin Marroqui.-Andrés Arenzana.-Trinidad Almazan.-Policarpo Laris.-José Ma--José María Diaz Noriega.-Cipriano Apesteguía .--- Valeriano Rubio .--- Manuel Gil .---Joaquin Lozano,-Ignacio Aparicio-J. Sicilia.-Francisco Sanroman.-Manuel F. del Castillo -- Eugenio Manterola -- Gerónimo Chavez.-Julian Aparicio.- Rafael Carran Antonio Prieto -- Leandro Romero -- Alejandro Reyes .- Manuel Diaz .- Juan Moncada. -Antonio Perez Diaz.-Miguel Audicano. -Lúcas Aranjo.-Antonio Morales.-{Sevete.-Casimiro Porras.-José Isa'ac Carrillo. -José María Camino.-Miguel Piña, general.-Pedro Andrade.-Francisco Martinez. -Manuel M. Echeverría, teniente coronel.-Felipe Quesadas.-Miguel Francisco Orsillés.-Agustin Peña Grave.-Juan Acuña.-Francisco O'Gorman.-Francisco Luzuria-Asúnsulo.—Agustin Espinosa.—José Saviguel López .- Pablo Zamora .- Francisco dè P. Ortega.-Nicolás Guisa.-Pedro Toscano.-Antonio Villamil y Dosamantes.-Justo de P. Ochoa.-Francisco Javier Alva.-G. de Arenzana.-W. Sanchez.-José M. de Arenzana.—Antonio de Arenzana.—Felipe Espinosa.—José L. de Aréchaga, teniente de caballeria .--- Francisco de la Rosa, sub-teniengel Gonzalez, alférez.-Enrique de Anievas. -Teclo Frías, teniente coronel.-P. Salazar. -O. Salazar.-Joaquin Peña.-Luis G. Gallardo.-Marcial Oropeza.-Juan Escobar, teniente de caballería.-Ignacio J. Montenegro, capitan de infantería.-Pedro Arancivia, capitan de infantería.-Nazario Ojeda, capiinfantería.-Luciano Barba, capitan de innel de infantería.—Ignacio Barquera, oficial oficial segundo de artillería .- Julio Tello de Art. 3.2 La junta calificadora, de confor- Meneses. - Cayetano Seens de Manzo. -

mente la forma política de gobierno, bajo la margo.-Agustin Frumau.-Tibufeio Mancual deberá regirse perpetuamente la incien; [zo:-Manuel, F. del Castillo -- Julian Mony nombrará el gobierno provisional que ejer- | dragoii.- Ignacio García.- Agustin María | Gonzalez za ol poder hasta tanto que se entre en el ré- [Heim.-Manuel Sevilla,-Ismael/Lozano.- i Fobronio Poguoros.-Timoteo G. Portugal. Móxico, Junio 1º de 1868, Bruno Agui- | - Ignacio García, - Juan Espinosa. - Rafael lar.—Juan N. Pereda.—José María Obando. | Moreno.—José María Carbajal.—Antonio F. -Pedro Haro Josó María López Monroy. de Arellano -- Victor J. de Moroda -- Josó -José Mariano de Salas, general.-Ignacio | María Guerra.-Josus Martacorena.- Pru-Aguilar .-- José, María Andrado,--- José 1. de dencie Romoro, como general de brigada, co-Aniovas -- Francisco Javier Miranda -José [ronol do infantería -- Nicolás de la Portilla, Marinno Campos .- Joaquin Velazquez de general de brigada .- Er de G. Grimarest, ge-Loon .- José María Roa, Bárcena -- Fernan- | neral graduado .- Boenaventora Ortuño, toniento coronel.-Mariano, Monterde, general coronol .- J. M. Gomez Bureau, comisario de guorra y marina.-Manuel de J. Campos.la Voga,-J. Francisco G. Lamadrid.-Luis J. Clomonte Arriaga.-José María Ruiz Cervantes.-Gil Guillon, toniente coronel de caballería .- Antonio Cartillo -- Luz Agapito Ocaris .- Cárlos Adamo, comandante do cscundron.-Juan do D. Peza.-Francisco G. Casanova, general .--- Crispin del Pozo, coronel.-Donaciano Frutos.-Bernito" Ramirez. -José María Pevedilla.-Francisco de Anievas, comandante de escuadron.-José C. Moneses, capitan .- Br. Antonio Rosales y Araujo. — Nicolás García — Trinidad Voga, — Francisco de P. Alvarez.-Francisco Penichef, ayudanto sogundo .-- Manuel M. Echoverría, teniente coronel.-Agustin Rayon.-José María Romano .- Ignacio Corroa, genoral.-Ramon Miranda.-Ramon Figueroa.-Pedro Andrade,-Francisco Martinez.-Lio. Gerardo Márquez.-José Rosales Gordoa.-L. Luis G. Estrada .- José María Rodriguez. -Félix Fernandez.-J. G. de la Concha y Soberon.-A. Andrado.-Antonio María Orta, teniente coronel.--- Manuel María Escobar, general.-Eugenio Escobar.-Francisco Palafox, coronol retirado. Marcial de Leon, general graduado.-Leonardo Mirafuentes. -Manuel del Rivero, comandante de bata-María Mendivil, coronel.-Ignacio Carrillo, niente coronel.-J. M. Vallejo.-Miguel Cardena, capitan .-- Luis de la Piedra, teniente coronel.-Cleto Salazar, teniente.-Francisco Perez, coronel.-Vicente Hernaudez, capitan .--- Manuel Carrero, capitan .--- Francisco de la Torre, comandante de batallon.-Manuel Bedolla .- Manuel Monte, segundo ayudante. -- Francisco Moreno -- Juan N Vega Zavala, teniente.—Juan Solís, capitan -J. Gutierrez.-Francisco Miranda.-Juan Aparició.-Mariano de Cano.-Agustin María Villena.-José Mariano Ventís.-Amado Villagran .--- Felipe Zamora, teniente .--- Ignaeio Carranco.-Mariano Palacios.-Arnaldo Drumman.—Manuel Alegre.—Ricardo de M. Campos .- Juan Daza Arguelles .- J. M. Gortary.-José María Hidalgo.-José María Carmona.—Isidro G. Espinosa.—José María Camargo.-Pedro_Navarrete.-Fernando Martinez.-Rafael Anogado.-José M. Berdeja. -Francisco Villanueva.-Pedro Sanchez.-Gerónimo Mora .--- Juan Rodriguez .--- Mariano Morquecho.-Juan Sanchez.-Santiago Bustos.-Cosme Cirat.-Domingo Valencia. -José Gil Villegas. - Víctor J. de Moreda. -José María Chacon, por sí y por su padre D. Fernando.-Laureano Morales, coronel. -Luis G. Talco.-Joaquin Gutierrez.-Rómulo Azpeitia .--- V. Hernandez .--- Francisco Dominguez, 2. ° ayudante.- Agustin Amad, comandante de batallon.-José María Zapata, teniente coronel. - Anselmo Velazquez.--M. B. Linares .- Angel Bernal .- José María secri Gutierrez.-Darío Čarbajal, comandante de batallon .- José Antonio Gonzalez .- Manuel Romero.-Luis Bustos.-Agustin Zarate v. Vigueras.-Rafael Navarro.-José M garte Fernandez -- Nicanor Quiroz. Jesus pu Mancilla y Bullon .--- José de A. Iber José | pri María Prieto.-Marcial Carea.-Incigo | cojo del Castillo.-Teodoro Zubeldía.-ibunio | ta Arnaiz.-Gregorio Monroy.-Verfa Inñoz.-J. María Gomez Bureau.-je Mría Fernandez. – Bernardino Celay, Gaiho Medina. – Leonardo Mirafuentes Per Joaquin Solorzano, general.-JoGuirro. 1801 -José Mariano Flores. - Luis camicacion, y á los ra párroco.—J. Marticorena Cardona.—Ma-guel Echeverría.—Luis Pere astror to so rior conocimiento de on sé A/ Torres.—Ignacio Pera Cárl. Ate mado posesion desdat vi

Bosquo.---Orivo,--- C tor Palon Rafael Gog

tar, a us

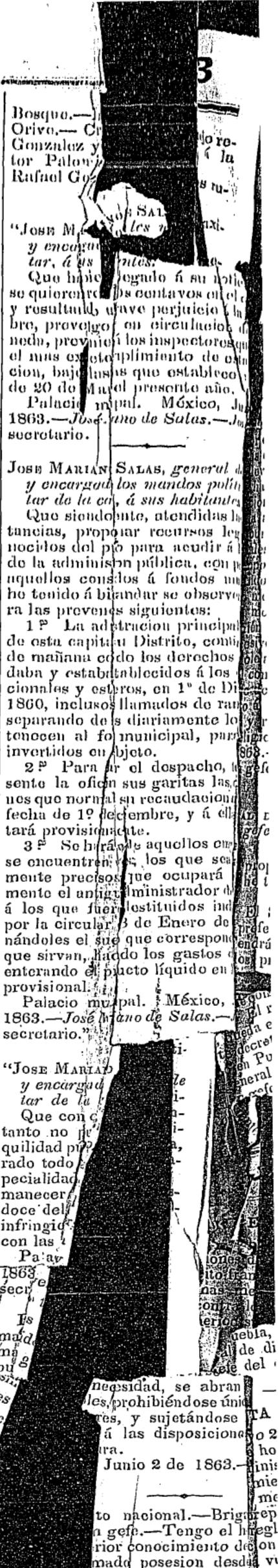
socretarie.

provisional

secretario."

JOSE MARIAD y encargad tar de lu Que con ç tanto no quilidad pi | rado todo pecialidad manecer doce del infringid con las

Palav 1863



hi infinitely rechazar a todo ol Ta miana iza onemiga.

1.1.1

funtofa orsa, ho rounido ya b infantos; todo y armas, y mo Jounir on lotividad nocosaria a domas die puedun, por hubersemulo que obsoro de disporsos asatecientos abros.

mi fuorza se compono mas quo dullos, no ha sido posible hacer deta derroal enomigo; pero en be heche perjuicio de ponerlo desmoralizon que la que llevaba, de haberleasionado la dispersion to been a neion, to he detando iyn podidiasar en todo este dia mado puntto las Crucos, y aun asegurador todos los infantos mbido el general Rangel y vaes, cuyos lávoros han quedado o enomige

o quién sel gefe que manda esa de dirijo á porsona, y por lo tannerecer à E. se digno comunies el geliquion debo dirigirme to para hasuntos dol servicio, ansimismo digne pouer lo ocurconocimientlol Exmo. Sr. geneel cjércilo exicano.

V. E. mi is distinguida conprespeto.

non y order Huisquilúcan, Ju-68.-Ignucioutron.-Exmo. Sr. efe de la pla.-México."

D DE DIVISIC, senador, comangofe del cuer espedicionario de

piopuesta deleñor ministro del tenide á bn decretar lo si-

norá en corsecuencia bajo sus

ourreceptorneral de rentas en

n Puebla, à Mayo de 1863. n Puebla, à Mayo de 1863. neral de divisenador, comanleral del cjerpedicionario.

> nt nador, comanel efedicionario de

iesta ministro del nidoscretar lo si-

Sr. D. Harte queda ecto mua ciudad de ará inmigen el ejercargo.

El receptor rentas en encargadicucion del

a 21 mayo de 1863. division, nador, comanlel ejército sedicionario.-

TA DE JOT ES. o 22 de 86 Migeneral :--do in la propueshoy, inistro el grador, habeis miembradelitamiento de me halls ismo tiempo reparar de teros un deion.

ivos que me han determinado á procuestra sancion las modidas que cone dotatlos en los cualos ho entrado, aolo; ós pormitirán, sogún ospero, reciar la economía do este deoreto.

ignass acoptar, mi general, la espresion his respetnoses sentimientos .- I'll recepregradisporsar a la mayor for general de rentas ou mision .- Budin.

> "FERNANDO PARDO prefecto político del Estado do Puebla, à sus habitantes, sabed:

> Que por la comandancia superior, civil y militar dol Estado, se me ha trasmitido el dooreto quo siguo:

> "El general de division, senador, comandanto en gefe del ejército espedicionario de Móxico.

En atencion al decreto de esta fecha que nombra individuos para el ayuntamiento mientras que esta corporacion puedo formarse sogun las elecciones acostumbradas, a propuesfa del recaudador general comisionado especial de hacienda, decreta:

Art. 1° Una comision presidida por el prefecto político de Puebla y compuesta del profecto municipal, un alcalde, un síndico y un regidor, designados estos tres últimos por el mismo prefecto político de Puebla, segun la propuesta que le haga el municipal, se ocupară inmediatamente en formar la lista de notables de la ciudad, que deben concurrir á la eleccion definitiva de funcionarios municipales designados en el art. 1.º del citado decreto.

Art. 2. ° Ista lista comprenderá 200 notables, y quedará concluida y publicada en la ciudad de Puebla el 1.º de Junio.

Art. 3. C Los electores serán convocados para el 20 de Junio, á fin de proceder á la eleccion.

Art. 4. • La concurrencia de las dos terceras partes de los electores nombrados, es necesaria para la validez de la eleccion.

Art. 5. ^o Esta no será valedera en el primer escrutinio, sino á condicion de que el candidato haya reunido la mitad y uno mas de los votos presentes.

Art. 6, ° En el caso de que esta mayo-Sr. D. Ernando Pardo es ría no haya, sino obtenida por algun ciudadarefecto polítio del Estado de no en el primer escrutinio, se procederá inmediatamente al segundo, y quedará electo prefetos minicipales de los aquel que haya obtenido un voto mas que sus competidores.

recevergade la ejecucion del to provisional no cesarán en el ejercicio de Art. 7.º Los miembros del ayuntamiensus funciones hasta el 1. ° de Julio próximo, fecha en que se instalarán los nuevamente nombrados.

Art. 8.º Un decreto posterior fijará la duracion de estos últimos funcionarios.

Art. 9 ° El recaudador general comisionado especial de hacienda, tiene á su cargo la ejecucion del presente decreto, que se imprimirá para conocimiento del público y se fijará en los lugares acostumbrados.

Dado en Puebla á 22 de Mayo de 1863. -El general de divísion, senador, comandante en gefe del cuerpo espedicionario .---Forey.'

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento. Dado en Puebla, á 30 de Mayo de 1863 .- Fernando Pardo.-Manuel Marchena, secretario.

"FERNANDO PARDO, prefecto político del Estado de Puebla, á sus habitantes, sabed:

Que por la comandancia superior, civil y militar del Estado, se me ha trasmitido el decreto que sigue:

"El general de division, senador, comandante en gese del ejército espèdicionario de México.

Teniendo presente el decreto de 21 de Mayo que nombra al Sr. D. Juan E. Uriarte prefecto municipal de Puebla, y consideranreglar la eccefinitiva de do importante que mientras, se verifican las Vel, pi presentar | clecciones definitivas, este magistrado tenga | del imperio, jera permitido equivocarse sobre vuestralma hay nece- un consejo encargado, segun el espíritu de la las intenciones de la Francia? ¿Estaba Mé-

la intervencion, con una determinacion del trarlo en el cumplimiento do sus debores mu- bras tranquilizadoras que le enviabais el prefecto, previniendo á los arrendatarios y nicipales, a propuesta del ministro del emponombre de una potencia, de la cual todas sus doudores de bienes y créditos secuestrados, aspiraciones son por la libertad, cuyos esrador, decreta: quo no puodan hacor el pago legalmente sino Son individuos do osto ayuntafuorzos y todos los sacrificios no tienon otro Art. 1. ° en la administracion de la adunna terrestre objeto que el de llevar la antorcha de la civimionto: del distrito en que estén situndos les bienes. lización a los pueblos oprimidos? [Evidento-Alcaldes. Art. 6. 9 Una oppia del estado precitado mente nol Y si hombres interesados en munmuol Fernandoz Leal. certificado por ol prefecto, sorá imnediatatener el orden de cosas que venis á combatir. tonio Encinas. monto, dospues de su publicacion, trasmitida porque es para elles una fuente de beneficios irfa Porez Salazar. al administrador. do la aduana, para quo lo y no so interpusiesen entre pueblos déciles Chayez que esplotan, y vuestras leales palabras que sirva de guía de le que debe percibir. egidores. Art. 7. O Las convenciones que contengan disfrazan, es probablo que este poder, que escrituras de arrendamiento, y otras que posno viene sino del desorden, so habria ya in-Porez Salazar. teriormonte soan hechas por el prefecto para vortido.

	1.10010003.
1.0	Lie. D. Manuel Fer
2.0	Lie, D. Antonio En
3.0	D. José María Pore
4.0	D. Daniel Chavez.
	Regidores.
٩, ٥	D. Manual Porez S
2.0	D. José Marín del C
3, 0	D. Ramon Marron
4.0	D. Manuel Doming
5,0	D. Francisco do Pau
6. 0	Lic. D. José M. d
	choz.
7.0	Lie. D. Juan N. Te
8.0	Lic. D. Ciro Azcoit
9.0	D. Francisco Rango
10.0	D. Mariano Grajeles
11.0	D. Miguel Escobar
12.0	Lic. D. Luis Suarez
13.0	D. Simon Camporo.
10.	The output of the ofference of the other

1.º Lic. D. Joaquin María de Uriarte. 2.º Lie. D. Manuel J. Louiza.

Art. 2. O D. Emigdio Voga queda nom brado tesorero del ayuntamiento, y la dota cion de este empleado será de 1,600 pesos anuales.

'Art. 3. C Los individuos del ayuntamiento nombrados por el presente decreto, entrarán desde luego al ejercicio de sus funciones, y así lo dispondrá el prefecto político de Puebla.

Art. 4. ° El recaudador general, comisionado especial de hacienda, tiene á su cargo la ejecución del presente decreto, que se imprimirá para conocimiento del público.

Dado en Puebla, á 22 de Mayo de 1863. riar segun las circunstancias. El general de division, senador, comandante En el proyecto de decreto que tengo el en gefe del cuerpo espedicionario.-Forey." honor de someteros, y que os suplico firmeis Por tanto, mando se imprima, publique y si aprobais las disposiciones, he reservado al circule para su debido cumplimiento. Dado comandante en gefe del ejército el derecho en Puebla á 30 de Mayo de 1863 .- Fernunde aminorar los rigores con respecto á aque do Pardo .- Manuel Marchena, secretario." llos ciudadanos que sean dignos de este favor, ya sea abandonando en un plazo determinado el partido que venis á combatir, ó Señor general de division, senador, comanjustificando el caso en que hayan sido atraidante en gefe del cuerpo espedicionario.dos por fuerza mayor á este partido. Puebla, Mayo 21 de 1861 .- Mi general.-

no ocupen sus lugares y que no sean prisioneros de guerra. En el caso en que, despi de cerrado este documento y de remitido al Sírvase vd. admitir, mi general, la espreadministrador, el prefecto supiese de la emi-Cuando llegasteis á México con el ejército gracion de uno ó mas residentes en su jurisque á vuestro mando os confió el emperador, sion de mis sentimientos respectivos. El rediccion, deberá formar un estado supletorio, ceptor general de la hacienda de comision. para vengar las injurias de que ha sido objecon las mismas formalidades que los anterioto la Francia y sus nacionales por parte del -Firmado.-Budin. res, para formar el título de percepcion. gobierno de México, habeis hecho conocer Art. 13. El receptor general de hacienda por vuestras proclamas y por actos importan-El general de division, senador, comandante en comision, está encargado de la ejecucion tes que es inútil recordar el objeto de la inen ge/e del cuerpo espedicionario de Médel presente decreto, que se le notificará al tervencion y las miras benévolas de S. M. I. comandante superior de cada ciudad y proxico. sobre este pais. No habeis cesado de repevincia por el señor gefe del estado mayor ge-De conformidad con el dictámen del receptir que el pensamiento de la Francia no era neral. el de conquista, que no llevaba en los plietor general de hacienda en comision, decreta: En Puebla, á 21 de Mayo den 1863 mille gues de su bandera otras intenciones que las Art. 1. ° Se hará el secuestro sobre todas general de division, senador, comandante en de devolver el pais asimismo, librándolo del las propiedades inmuebles que pertenezcan á gefe del cuerpo espedicionario.-(Firmado.) despotismo que tantos años pesaba sobre sus los ciudadanos de la República, que hacen -Forey. destinos, arruinaba sus rentas é impedia todos armas contra la intervencion francesa, que los progresos materiales, que sus recursos sirven, ya en el ejército regular, ó en las bandas de guerrilleros y otras, en estado de hosconsiderables, su suelo tan rico y tan favorecido, debian permitirle realizar. A fin de lle-NOTICIAS SUELTAS. tilidad contra la Francia. gar mas pronto al objeto señalado de la in-Art. 2. ° Los bienes muebles pertenecientes á los individuos comprendidos en dichas tervencion, habeis declarado el concurso-de los hombres honrados de todos los partidos, categorías, estarán igualmente afectos á esta Solemne entrada del ejército aliado. habeis convocado á todas las opiniones de medida, en tanto que estos bienes puedan ser Hoy á las once de la mañana tendrá lugar ocupados.

órden. Art. 3. °. El prefecto político de cada la solemne entrada del ejército franco-mexi-El número de los que han venido á colocano á la capital de México, por las calles provincia ó Estado sometido á la intervencarse bajo la bandera real de la Francia, es señaladas oportunamente en el aviso de la relativamente grande, si se considera que los | cion, formará bajo su presidencia una comiautoridad militar. cambios que las revoluciones de que es tea. sion de cuatro miembros, que se encargará tro este desgraciado pais, despues de mas de Despues de la entrada del ejército trigade designar á las personas que deban estar rante el 27 de Setiembre de 1821, no se hacomprendidas en las categorías determinadas cuarenta años, han apagado todo sentido mobia dado suceso destanta importancia como ral, pervirtiendo todas las nociones de lo jusanteriormente, y de formar el estado general el actual, que se relaciona con aquel en el de las propiedades rurales y urbanas, y bieto y de lo injusto. espiritu de las personas pensadoras.

En presencia de vuestras declaraciones tan nes muebles que les pertenezcan. El pueblo saludaba en la espresada fecha terminantes y precisas, atendiendo á esta po-Art. 4. [°] Este estado, conforme al modelo su emancipacion política y el advenimiento lítica tan franca y tan desinteresada que anexo al presente decreto, será firmado por acompaña á todas las espediciones lejanas. del órden y la union que once años de guerra todos los miembros de la comision y certifiencarnizada habían destruido. Tan altos biecado por el prefecto presidente. nes fueron pasajeros, casi tanto como el im-Art. 5. ° Una copia de este estado se pude herolelacion de legislacion vigente, de restarle ayuda é ilus- xico autorizado á considerar falsas las pala- blicará en todas las localidades sometidas á perio del héroe que hizo de ellos un presente



uría del Castillo Urízar. Marron

Dominguoz y Prado. eo do Paula Mora y Daza, s6 M. del Castillo San-

m N. Tercero. o Azcoitia. o Rangel.

Grajeles.

Escobar y Llamas.

s Suarez Peredo.

Síndicos.

Ha llegado el momento de tomar contra estos agitadores medidas mas rigurosas, medidas que, hirióndoles en sus intereses materiales, espere les harán comprender que ha pasado of tiempo de la longanimidad. Lo que | dores. las súbias exhertaciones que les habeis dirigido, así como las leales intenciones del emperador, que vos habeis espresado, no han podido conveneerlos, tal vez lo obtendreis atamala fé, que se obstinan en permanecor en las filas chomigas para combatir los vordaderos intereses de la patria.

La medida, cuya adopcion me parece necesaria con respecto á los hombros que hasta aquí se han conservado en contra de la intervencion, y que han tenido en ilogales circunstuncias resultados ventajosos, os el secuestro, hiriendo todas las propiedades inmuebles que pertenecen à los mexicanos que llovan las armas en contra de la intervencion. Esta medida se estendorá igualmente á los bienes muchles, en tanto que las rentas de éstos pueefecto del secuestro: es hacer pasar á las manos del Estado, representado aquí por ol profecto, la administracion de todos los bienes portenccientes á los ciudadanos que se encuentran en la posicion definida.

poner en valor los inmuchles no ocupados actualmente, serán del mismo modo trasmitidas en copias cortificadas al mismo administrador para que le sirva de título contra los deu-

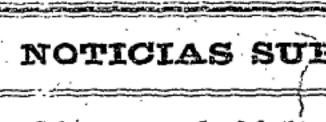
Art. 8. ° Es formalmonte prohibido, bajo todas las penas de derecho, á los agontes de las aduanas torrestres, exigir de los deudores una suma superior á la que consta en sus recando á las propiedades de estos hombres de l gistros. No hay escopeion sino para los gastos adelantados para llegar á cubrir las sumas debidas, y que doborán sor cubiertas íntogramente.

Art. 9. ° Los administradores do las aduanas darán un recibo por cada cantidad satisfecha, y ellos comprenderán todo lo que reciban de una especie en ramo separado, sea en sus libros ó en su cuenta mensual; este será intitulado: "Cantidades provenientes de los hienes secuestrados."

Art. 10. El general en gefe se reserva determinar, segun la relacion de los prefectos, sobre todas las solicitudes que se hagan, ó dan tomarse. Sabeis, mi general, cuál es el bien esceptuándolos del secuestro ó restituyéndoles los frutos percibidos, en virtud de las disposiciones que preceden.

Art. 11. El presente decreto se publicará inmediatamente y se fijará en los lugares públicos en toda la estension del país sometido Las condiciones del secuestro pueden va- a la intervencion, y lo será sucesivamente en todos los Estados de la República para que se ejecute, segun su forma y tenor, por todos los prefectos que se nombren.

Art. 12. Quince dias despues de esta publicacion, se procederá por la comision de que se ha hablado en el art. 3.º á la formacion del estado adjunto. En él serán comprendidos todos los individuos que á la fecha



carnizadas luchas, tras horribles convulsiones | una carretela, de que tiraren a su entrada alsociales, tras el reinado de la barbario, el pue- gunos barreteros de las minas inducidos por blo vo on las banderas del ejército que hoy entra á la capital del pais, el símbolo de su dos gefes se dirigioren hácia el Interior, acomsalvacion y la osperanza fundada de que se trucquen on bionestar sus desdichas. Esas banderas significan, como la de Iturbide, la vuolta dol orden y la union, por tanto tiempo ausentes de nosetros!

|Soan, pues, bien vonidas!

PREPARATIVOS.

Varios arcos de triunfo han sido levantados on la carrera que debe recorrer el ejército aliado. Las casas del tránsito pondrán en sus balcones cortmas, y en estas, unidas las banderas francesa y mexicana. La autoridad militar ha provonido espresamente que nuestro pabellon esté à la dorecha del frances, y este rasgo de cortesanía y deferencia nos halaga altamente á los hijos do México.

Hay dispuestos algunos víctores y comisiones de felicitacion, que contribuirán á la solemnidad dol dia.

DIVISIONES.

desde el domingo último.

La division Márquez ha permanecido en sitado de todes sus amigos de la capital.

GENERALES.

Los señores generales Bazaine, Berthier y efectuar aquella. de la Mirandol, están alojados en las casas Béistegui.

y oficiales del ejército.

Actas de adhesion.

sentido de las de México, ademas de Ixta calco, la Villa de Guadalupe, Chalco, Milpa-Alta, Coyoacan, Ixtapalapa, Haztahuacan y Mexicalcingo.

Fiesta del Corpus.

Para dar mas brillo á la procesion, no tendrá lugar sino mañana, dia de la octava. Saldrá de la Iglesia Metropolitana á las cuatro y media de la tarde y volverá al mismo templo, recorriendo las calles del Empedradillo, Tacuba, Santa Clara, Vergara, San Francisco y Plateros.

Dos años ha dejado de ver nuestra ciudad la procesion del Corpus, y aunque la garra progresista se cebó en la vela como en tantas otras cosas, el entusiasmo de un pueblo piadoso hará que esta procesion sea quizá la dimas solemne de cuantas ha habido entre nosourosau

PERIODICOS.

Publicanse actualmente en México, el Rayo, la Monarquía, la Justicia, el Látigo, y e. Conservador mexicano.

Saludamos á todos estos colegas y cambiaremos gustosamente sus producciones por las nuestras.

RAMO DE HACIENDA.

El Sr. general Forey, prévia consulta del receptor general de las rentas en mision, Mr. Budin, ha espedido en Puebla con fecha 27 orden, os da el derecho de estar orgullosos. de Mayo último, un decreto prohibiendo hasta nueva órden la esportación de numerario y de oro y plata pasta por los puertos que ocupa el ejército frances, así como el envío de estos ártículos á las poblaciones ocupadas por los constitucionalistas.

Maiiana mismo insertaremos dicho decreto.

-----PACHUCA.

a sus compatriotas. Tras nuovas y mas en- camino de Tulancingo el 7 del actual, en los cabcoillas de aquel punto. Los espresapañados de unos cuantos asistentos. .

So hallan on el mismo Mmeral Aureliano Rivera, Kampher y Muñoz Campuzano, y las llamadas autoridades del tercor distrito estorsionan duramente á la poblacion.

INVALIDOS.

El Sr. general Bazaine, segun se asegura, dispuso antenyor que se le presentara el cuerpo de Inválidos, y que se formara el presupuesto de una paga para mandar satisfacerla á nuestros mutilados.

COMISION

Temiéndose en la capital que por efecte de maquinaciones é informes malévolos, la division Márquez no hicioso hoy su entrada en union de todo el ejército franco-mexicano, una comision de personas respetables presidida por el Sr. D. Joaquin Velazquez de Leon, y llevando una peticion suscrita por mas de mil firmas, se presenté en la mañana de ayor, La del general Bazaine está en México al Sr. general Forey en el Peñon Viejo, y fué perfecta y cordialmente acogida del comandanto en gefe del ejército espedicionario. Guadalupe, donde su digno gefe ha sido vi- Nunca hubo, como aquí se susurró equivocadamente, la idea de retardar la entrada de dicha division á la capital, y su digno gefe ticno en su poder desde ayer á las doce, la órden comunicada por el cuartel general para

El general Forcy, una vez cumplido el ob-POSTULACION. de los Sres. Barron, Sanchez Navarro y jeto de los comisionados, entró con ellos en El Látigo y la Monarquía postulan al Sr. conversacion amistosa, relativamente á las La autoridad civil provisional ha seguido benévolas intenciones del emperador, y á sus supremo provisional. espidiendo boletas de alojamiento á los gefes propias esperanzas de que se obre la regeneracion del pais, supuesta la adhesion de las personas sensatas á tan noble fin y á los me-Cartas de los Sres. Almonte y Márquez. dios adoptados para obtenerlo. De nuevo ase-Han sido publicadas las siguientes: guró que nada hay que temer por nuestra in-Se dice que han levantado las suyas en el dependencia, y recomendó la extincion de los "Campo sobre Puchla, Mayo 17 de 1863. odios, y el espíritu de conciliacion y de union -Mi estimado amigo.-Creo que usted es-

El 16 en la mañana nuestras baterías romgeneral Almonte para el ejercicio del mando. pieron el fuego sobre Puebla y lo mantuvieron abierto todo el dia: á las once, Gouzalez Mendoza, con bandera blanca salió de la plaza, fué llevado al cuartel general y manifestó que la guarnicion de Puebla capitularia si se le concedia salir con las armas y banderas: se les contestó que se rindiesen á discrecion. Entouces, Gonzalez Ortega, en la noche destará ya impuesto de que el dia 6 del presenarmó sus soldados y los dispersó por la ciuen los mexicanos. El Sr. general Almonte acompañaba al gete, Comonfort, con todas sus fuerzas se arrodad; así es que, cuando en la mañana del 17 fe frances. El Sr. de Saligny era esperado de nuestra's tropas iban á dar el asalto, tres mil jó sobre el cerro de la Cruz, que forma parte un momento á otro en el cuartel general. de mi línea; pero á pesar de la poca fuerza hombres salieron de la plaza gritando jviva civil. que yo tenia, fué rechazado, y tuvo que retila Francia! Cuatro batallones nuestros entrararse disperso en desórden. El dia 7 preparó ron á la ciudad y recogieron doce mil solda-PROCLAMA. un reducto para establecer baterías, que bados prisioneros, mil doscientos gefes y oficia-El general Forey espidió en Puebla la sitierau al cerro de la Cruz; pero el mismo dia les, veintiocho generales y doscientos ochenta por la noche se movió una columna por nuescañones. Negrete y Ghilardi se fugaron en guiente: tra izquierda, mandada por el general Ba-" Soldados: Despues de un sitio en que ese mismo momento. zaine; y al romper el dia, él por la izquierda habeis mostrado un brillante valor, unido á El general Forey permitió á los generales, y yo por la derecha, dimos cuenta de Cogeles y oficiales demagogos, quedaran libres una constancia y á una perseverancia, sin las que no se obtiene un suceso completo, habeis monfort, derrotándolo completamente en San y se presentasen cuando fuesen llamados; peforzado á una guarnicion de 18,000 hombres Lorenzo. Desde entonces comenzaron á vero éstos, abusando de la generosidad se han nir á nuestro campo parlamentarios de G. á deponer las armas y á rendirse á discrecion. huido; entre otros Berriozábal, Antillon, Por-26 oficiales generales, mas de 200 oficiales Ortega bajo distintos pretestos. Antes de anofirio Diaz y Caamaño. Este hecho dió lugar che se les estableció una batería de morteros superiores, y de 800 á 900 oficiales subalá que cl general Forey ordenase fuesen recoternos, y un material considerable con 140 frente al Cármon. Ayer á las seis de la magidos, y muchos de ellos van ya en camino cañones, tales son los trofeos de vuestra vicñana se bombardeó el Cármen. En seguida para Veracruz, de donde pasarán á Francia. se presentó al general Forey, Gonzalez Mentoria, que os ha abierto las puertas de Pue-Se han dado órdenes muy severas contra los doza, y estuvo en conferencia hasta la una bla, de esta ciudad, de la que un enemigo que se han fugado, por si se llegan á aprede la tarde que se retiró. Hoy á las tres de insolente y ciego, por su pretendida victoria hender. la mañana, G. Ortega disolvió y desarmó sus Este es un resúmen de los últimos acontedel 5 de Mayo de 1862, habia cambiado el nombre en recuerdo de este dia, en el que la fuerzas todas. Al romper el dia incendió to cimientos. Espero que muy pronto vdes. esfortuna, á la que habiais pedido demasiado, dos sus repuestos de parque y mandó un ayutarán libres de la demagogia, y entre tanto, os traicionó; de esta ciudad que, en su orgudante suyo que vino á entregar la plaza, constengo el gusto de darles un abrazo, me repito 6rden, llo, el gobierno de Juarez consideraba como tituyéndose G. Ortega y todos sus generales, su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. inespugnable y que debia serviros de tumba. gefes y oficiales prisioneros de guerra. La SS. MM. -Juan N. Almonte. Y esta victoria que habeis obtenido con plaza de Puebla está ocupada ya por nosotros, medios mas débiles que los que el enemigo v todo está concluido. ARENGAS.

habia acumulado desde hacia un año en esta Termino por ahora repitiéndome de vd. El Sr. Pereda, presidente de la comision ciudad, trasformada en una plaza de primer afectísimo amigo que mucho lo quiere y B. que presentó en Puebla al Sr. general Forey S. M.-L. Márquez. el acta de adhesion de la ciudad de México, Pero no se ha hecho nada, mientras quede se espresó en estos términos:

algo por hacer; en México es donde se halla "Sr. D. N .--- Puebla, Mayo 21 de 1863 .--"Señor general: Apenas se vió libre la herel nudo de la cuestion mexicana; es allí á Querido amigo .- Ya sabrá vd. que hace cuamosa capital de México del poder tiránico donde es preciso ir á cortarlo con la espada tro dias ocupamos esta ciudad, y supongo á de la abominable demagogia, se apresuró á de la Francia. Vuestros medios materiales vdes. muy contentos, y mas porque la reforhacer una demostracion la mas solemne y ma está por los suelos -- Dentro de dos dias son mas poderosos que los que habeis traido cordial en favor de la intervencion con que S. saldrán las fuerzas para esa, yendo á la vandelante de Puebla. Vuestro número ha mas M. el grande emperador de los franceses brinbien aumentado que disminuido, vuestro vaguardia el general Márquez; y de consiguiondara á la infortunada nacion mexicana. El te, pronto tendrá el gusto de darle un abrazo lor es el mismo, y cualquiera que sea la redia 1 ° de este mes, señor general, ha sido Los prófugos generales Gonzalez Ortega, sistencia que el enemigo os prepare, él, ya Llave y Patoni, llegaron á Pachuca por el vencido en Puebla, en San Lorenzo y en tosu afectísimo, &c.-J. N. Almonte. para la bella Tenoxiitlan un dia de verdade-ALL DESCRIPTION AND A REPORT OF A STATE OF

"Sr. D. N .- Puobla, Mayo 22 do Quarido amigo .-- Como dijo á vd. i vosotros, lo voncoreis como siempre. do of 17 del actual nos hallamos es Adelante, pues, soldados; marchemos sodo esta ciudad, en donide homos 📿 💦 bre osa capital, al grito de "Viva el Emporamil prisioneros de tropa, mil descients, dor," el que anunciará a una poblacion agoy oficialos, y veintisels generales!! The biada bajo un yugo de hierro, que la bandera encontramos 280 cañonos útilos, como 1 de la Francia se acerca y le lleva la libertad. fusiles y muchus municiones. La bri En ol cuartol general on Puobla, à 4 de Bazaine, con 15,000 hombres, dormirá esta E. on nombre de lonathorab Junio de 1863 .- El general de division, senoche en San Martin; le siguen las dennes. undor, comandanto en gefe del cuerpo capepor lo que llegarán á México dentro de ocho dicionario on México .- Forey." ¿ doco dias. Nosotros, es decir, el general Forey, Saligny y yo, llegarémos en los primoros dias dol quo entra.-Sin tiompo para La division Bazaine. mas, me repito su umigo que lo aprecia.--.J. Dice la Monarquía: N. Almonte."

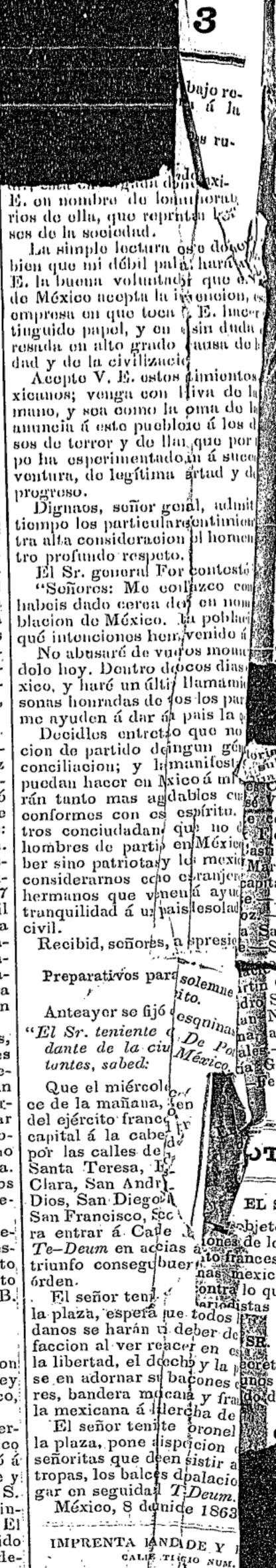
"ISI domingo hizo su ontrada 'a osta capital con todos sus trenes. Los hermosos batallo "Puebla, Mayo 25 de 1863 .- Sr. D. N .--nos que la componen, fueron alejados en dis-Mi muy estimado amigo:-Es en mi poder tintos cuarteles, saliendo despues la tropa su apreciable de fecha 19 del actual, y me es franca á las calles, las cualos estaban convorgrato participarlo que mañana sale para osa tidas en verdadero paseo, pues era inmensa ol general Bazaine con la primora division; la afluencia de gente que las recorria, sin que así es que, estas letras llogarán tal vez á pohasta ahora so haya sabido ol mas pequeño der de vd. cuando las tropas franco-mexicadesorden. Los soldados francesos han fraternas estén á las puertas de México. nizado con nuestro pueblo, presagio seguro Creo que los demagogos habrán tenido de la alianza perfecta entre dos naciones, ambuen cuidado de ocultar los últimos sucesos, progreso. bas civilizadas, aunque la nuestra yacia en la así os que, paso á hacer á vd. una brove redegradacion á que la condenaran los hombres soña do ollos. del progreso." El dia 7 del actual trato Comonfort de El mismo diario dice, hablando del Sr. goromper el sitio 6 introducir en Puebla el con-

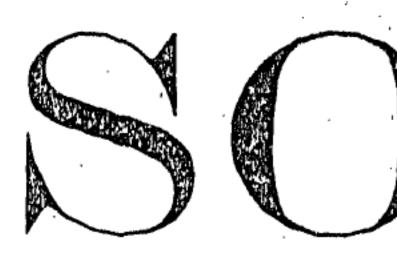
noral Bazaine: "Fué recibido en la sala capitular por el

voy que traia; pero fué rechazado. En la noche situó 5,000 hombres con 8 piezas, al Sr. general Salas, á quien de una manera mando de Echengaray, en San Lorenzo: esta cordial y sincera aseguró de las roctas intenfuerza guardaba el convoy. En la mañana ciones de la Francia, descando que los mexidel 8, el general Bazaine con 3,000 hombres canos vean á los franceses, no como unos atacó á Echcagaray, y despues de 26 minuencinigos, sino como verdaderos hermanos." tos de combate, éste quedó derrotado, dejando en poder del general Bazaine 2,000 prisioneros, el convoy, 8 cañones, 3 banderas, 18 guías y 500 muertos.

SUCTEDAD.

das lus vocos que la querido medirse con





PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

JERA EPOCA.

CONDICIONES

CA PUBLICACION.

IBEN SUSCRICIONES:-En México, en in Antit libraría, portal de Agustinos aúmero 3, y en el despade esta improvta, calle de Tiburcio núm. 19.-Fuera México, por los señores y en los lugares cuya lista se ablica los días 19 y 15 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

ara México 2 posos, y 2 pesos 4 reales para fuera, pa-dose adelantado. Los recibos los firmarán en México Fres. F. ESGALANTE y C., y fuora los respectivos agenvierte à los suscritores que deberán hacer el page con la puntualidad, quedando asimismo responsables à elles referidos Escalanze & C!

anúmoros sueltos valon UN REAL.

'or los avisos se pagará medio real por linea la primeez y una cuartilla por las repeticiones, sin hacer au-no figuno por las vañetas que lleven intercaladas en el e. 11 pago de ellos será precisamente adelantado. a richameiones A cualquiera otra comunicacion dedirigirse franca de porte à los editores de LA Socia

sin dayo requisitiono so sacará del correo. Socuenan se parte ca todos los dias à las siete de l

quo se reparte á las tres de l

ELIGIOSA. الم يونية الله من الم الم الله ويونية الموجود الله ويونية الله ويونية الله ويونية المراجع المراجع الم SANTOS DEL DIA. Nor VA DE CORPUS.) San Bernabé apóstol lar gentes.

EDITORIAL.

EI/EJERCITO ALIADO EN MEXICO.

cortinas, banderas de casi amigos, pero especialmeny la francesa; arcos de triunhscripciones, cohetes; mas de en mil personas agrupadas en las torres y ivedas de las iglesias, en las azoteas, bal ones y puertas de las casas, en las aceras e las calles, en los atrios y plazas, preseniando la entrada y el desfile del ejército aliaesto ha visto ayer rebosando de júbilo la ws antigua y hermosa ciudad del Nuevoundo, y el recuerdo de tal dia no se estinuirá jamas en los corazones, ni se borrará aurestros fastos cualquiera que sea la suerhe el porvenir nos reserve; ora se obre la generacion del país á que tan nobles esfuerps concurren, ora por desidia y falta de fe le constancia acabemos de hundirnos en el ismo de que visiblemente trata de sacarnos Providencia.

Desde muy temprano el vecindario comen-🕻 á vestir de cortinas sus balcones, en núpriro considerable de casas de las calles aun s centricas y en casi todas aquellas sidas en la carrera de antemano señalada al

. leito, aziro, calles de las Maravillas, plazue-TE. la Santísima, Hospicio de San Nicolás,

⁴ Teresa la Antigua, Escalerillas, Tacu-

the second second of the second s

Mariscala, San Juan de Dios, San Diego, Cor- Flores, Diputacion y Mercaderes y el atrio pus Christi, Puente de San Francisco, calles de Catedral, cuando, precedido de salvas de 1ª y 2ª del mismo nombre, y 1ª y 2ª de Pla teros, para entrar á la Plaza do Armas. Las poquísimas casas que aparecieron sin adorno on la ospresada carrera, demuestran la libertad que hubo para no ponerlo, y de consiguiente, lo espontáneo de la ovacion general tributada á nuestros libertadores.

Imposible nos es todavía dar detallos en abundancia acorca de-la entrada del ejército y del magnífico recibimiento que le hizo la de Catedral, y que tambien saludaron corciudad; nos limitaremos á apuntar á la ligera dialmente al bravo coronel Ortiz de la Peña, lo que vimos.

Desde la garita de San Lázaro hasta el palacio nacional formaron valla diversos batallones franceses, para venir agregándose á la columna á medida que ésta avanzaba. Los pabellones frances y mexicano estaban enarbolados en Palacio, la Diputacion, Catedral y demas edificios públicos, viéndose en casi todos ellos el segundo á la derecha del pri- nario. mero, á fin de obsequiar la cortés invitacion hecha desde el lúnes por el comandante mi litar de la plaza. Dos arcos triunfales habia en las calles de Plateros y San Francisco, figurando el primero, situado en la esquina del -portal de Mercaderes, construccion de mampostería rematada con un vistoso trofeo de armas, y mostrando en su parte maciza, entre orlas de laurel, los nombres del comandante en gefe de la espedicion, del Sr. de Saligny y de los principales gefes franceses, del lado que ve al Poniente, y por el opuesto los nombres del Sr. general Almonte y demas gefes notables de nuestro ejército. En las columnas de este arco, por el frente y la espalda, habia inscripciones y poesías encomiásticas del emperador, del ejército aliado, de su digno gefe y de los Sres. Almonte y Márquez. El arco de las calles de San Francisco estaba formado de verdura, flores y pinturas alegóricas, y tenia al frente los retratos del emperador y su augusta esposa. Todas estas calles presentaban el aspecto de un bosque de banderas con que jugaba el céfiro de una de las mañanas mas despejadas y hermosas de nuestro estío.

A las diez y cuarto se oyó por el rumbo de San Lázaro la detonacion de las piezas de artillería, anunciando la llegada del Sr. dos, y comenzó el Te Deum á toda orquesta. general Forey, quien, segun el programa espedido por la junta directora de la festividad, debió ser allí recibido por el gefe político y su comitiva, dirigiéndole la espresada autori dad una corta arenga, y poniéndolo en posesion de la capital en calidad de amigo y aliadebiendo éste venir por la garita de do. Debe haber dado la guardia de honor del mismo punto de San Lázaro el cuerpo nacional de Inválidos.

A la hora en que esto escribimos, aun no indicó la aproximacion del ilustre veterano, es posible dar idea de las demostraciones del municipio trataban de reunirse para macomandante en gefe del ejército espediciohabidas anoche. Bástenos decir que el ejército aliado ha debido quedar satisfecho de su El general Forey, que no representa arrientrada á la capital; que el órden mas comba de unos cincuenta años, y que en la solpleto ha reinado en ella á la par del mas sintura y viveza de sus movimientos parece hacero júbilo; que nuestros generosos auxiliaber conservado todo el ardor juvenil, venia é res han podido formar juicio del carácter y caballo trayendo á su derecha al Sr. general tendencias de nuestro pueblo, sin distincion Almonte, y á su izquierda al ministro plenipode clases ni categorías, y que los partidarios tenciario frances, Sr. Dubois de Saligny. Los del régimen anterior, asistiendo con entera tres desmontaron frente á la puerta principal libertad á presenciar él acto solemne de rede la iglesia metropolitana y fueron recibigocijo y gratitud de toda la sociedad hácia dos con palio, cruz y ciriales por el venerasus libertadores, han estado en aptitud de ble Cabildo eclesiástico que seguido de todo convencerse de la poquísima raiz que en las el clero, se adelantó hasta las gradas del entrañas de esa misma sociedad echaron sus atrio. Saludó cortesmente el comandante en funestas doctrinas, y de la diferencia que gefe á nuestras dignidades eclesiásticas y encabe entre lo espontáneo y lo forzado, entre tró con los Sres. Almonte y Saligny, bajo el la verdadera opinion pública y la facticia | la capital, y protestando obedecer al gobierpalio, á la Catedral, donde los tres tomaron creada en fuerza de la coaccion y del anhelo asiento en el dosel dispuesto cerca del prespor sostener intereses pasajeros y bastardos. biterio, á la derecha del altar mayor. -El espíritu de la generalidad de los mexi-El primero y mas grandioso de nuestros canos se declara abiertamente en favor del N. Almonte para que se sirva ponerla en coorden y la paz, y el convencimiento de esta verdad palmaria debe servir de consuelo á todos los buenos ciudadanos, no menos que de estímulo poderoso á cuantos consagran sus esfuerzos á la noble causa de la regeneracion de nuestro pais.

templos estaba profusamente adornado é iluminado. Millares de personas poblaban los lados del presbiterio y la crujía, el coro y las naves, en que formaban valla de antemano soldados franceses con sus oficiales y bandas respectivas. Puestos bajo el dosel los Sres. Forey, Almonte y Saligny, los gefes y oficia-No terminaremos este artículo sin ofrecer les del Estado Mayor del primero, se colocaun voto de gracias á la Francia, al César del ron en los asientos que les estaban destinasiglo, á su representante el Sr. Dubois de Solemne y conmovedora fué aquella demos-Saligny, á sus invictas legiones y al digno tracion de gratitud tributada á la par al Altíveterano que las manda; no menos que á los simo por el pueblo libertado de la tiranía y Sres. Almonte, Márquez y demas gefes que por los nobles campeones que vinieron á quehan cooperado y cooperan á la obra granbrantarla. Al terminarse las preces religiosas diosa á cuya realizacion asistimos.-Hay en resonó la ronca voz de los oficiales, los clael corazon de los mexicanos un lugar esperines tocaron marcha, y la tropa que habia cial, santuario de la gratitud y el cariño, para en el templo se arrodilló y rindió las armas la bella cuanto escelente emperatriz, cuya al Dios de los ejércitos. En seguida se retiró alma es tan elevada y noble como el puesto Inmenso gentío llenaba en toda su esten- la comitiva, acompañando el cabildo hasta la que, para bien de la humanidad, ocupa extre a, Santa Clara, San Andres, Puente de la sion la Plaza de Armas, los portales de las puerta al Sr. general Forey, que, siempre en los poderosos de la tierra. La amorta riz últimos tierras inmuchas computer en los poderosos de la tierra.

MEXICO.—Juéves 11 de Junio de 1863.

cohotos y entusiastas víctoros, apareció la descubierta de la division Márquez, á la vanguardia del ejército franco-mexicano. El deacompañado de los señores generales Zires y Andrado, avanzó á la cabeza de fuerzas suyas de las tres armas, y fué saludado de los ayudantos del Estado Mayor del general en gefe que habian venido á apostarse al frente condecorado con la cruz de la Logion de Honor por un brillante hecho de armas en Atlixco. Tras los cuerpos de la division Márquez, aparecieron descubiertas de caballería é infantería francesa, y el movimiento repentinamente impreso á la masa de espectadores,

rigió á palacio, no sin haber recibido los tres una lluvia de coronas, flores y versos al atravesar el atrio.

Volvieron á sonar las campanas, que hanodado general Márquez, de todo uniforme y bian repicado á vuelo en todas las iglesias dosde que apareció el ejército por S. Lázaro, no suspendiéndose el repíque sino durante el Te Deum. Siguió tambien inmediatamento el desfile de las tropas francesas, que han llamado la atencion por su disciplina y su porte no menos que por el brillante estado de su armamento. Así estas fuerzas como las de la division Márquez, llevaban multitud de coronus, flores y listones, arrojados de las casas del tránsito con toda la exaltacion del entusiasmo, inspirado por el aspecto de los vencedores de la demagogia.

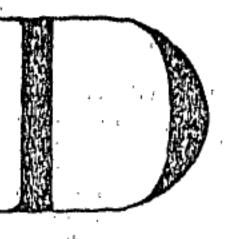
union de los Sres. Saligny y Almonte, se di- | Eugenia, que con mano piadosa ha sostenido el solio ante el cual se arrodillan tantos millones de católicos en todo el orbe, contra el embate combinado de los enemigos de la Iglesia, no ha cesado un punto de abogar ante su augusto esposo por el remedió de los males de México, y justo cs que lleguen al pié de su trono las bendiciones del pueblo de quien se ha declarado protectora.

SECCION OFICIAL

"Municipalidad de Ixtacalco.-En el pueblo de Ixtacalco, á los dos dias del mes 🛦 Junio de 1863: el presidente municipal D. Ma les les ha causado, persiguiendo la religion de Manuel Vega, Ramon Morales, Felipe Bo-

nucl Vega, observando; que en virtud de lo últimos sucesos de la capital, fuga de las a toridades que en ella existian, y aproximació del ciército franco-mexicano, los habitantes nifestar su opinion, y que no lo hacian por temor de que se les reprimiese, consideré de mi deber convocarlos, ofreciéndoles garantías; y reunidos que fueron, manifestaron: que libres de la tiranía demagógica, que tantos masus padres, vejando sus personas y arruinándolos en sus intereses, consideraban, que el único remedio que habia para levantarse preso siempre de esos males, era el establecimiento de un gobierno que proporcione garantías como la esperiencia ha demostrado que esta desgraciada nacion, ninguno, por h que haya sido, puede permanecer, po moralidad general que hay, es precis tar el remedio que la Providencia h tado del auxilio de la Francia para cerlo y sostenerlo. Que en conset aceptan la intervencion francesa, secundando la acta levantada ayer por los habitantes de no que los mexicanos, conservando la independencia, se diesen. Se estendió esta acta que firmaron los que supieron, acordando remitir la original al Exmo. Sr. general D. Juan nocimiento del Exmo. Sr. general Forey. laños, Doctor Rafael Munguía, José Luis Flores, Antonio Gonzalez, Julian Zepeda... Ladislao María de la Vega, José Mar Vega, Manuel Rubio, Miguel M. Antonio Salg/ , Gregorio García, Pioquin to Francisco Manuel Alaniz, Pedro Chavar ría, Patricio Moctezuma, Juan Crisóstomo Vilchis, Hermenegildo Flores, Inocencio Sandoval, Felipe Chavarría, Pascual J. Arriaga, José M. de la Rosa, Cárlos Alfaro, Juan José Jurado, Leonardo Vega, Marcial Oropeza, Felipe Flores, José María Flores, Herculano Vega, Juan C. Gonzalez, Dionisio Flores, Paulino Elguero, Serapio Alvarez, Jacinto Gonzalez, Tomás Frias, Antonio Guevara, Antonio Herrero, secretario.

Puebla, Mayo 22 de 1863 .- Migeneral:-Las corporaciones morales de la ciudad de Puebla, es decir, el ayuntamiento y



Pro aris of focis cortaro .--- OICERON. Combatir por la religion y por la patria.

TOMO I.-Núm. 2.

utilidad pública y de primora necesidad. Contra todo derecho y justicia, el gobierno, al cual la intervención sucedo provisoriamente, ha vendido á procios ínfimos todos ostos, inmuebles, que dotaban convenientomento los servicios que están hoy sin recursos y que el prefecto declara no poder asegurar, si modidas reparadoras no destruyen ventas tan escandalosas, consentidas como es fácil conocer, por un poder sin escrupulos, para el cunl todos los modios eran buenos, aun los mas inicuos, con tal do procurarso los fondos neocsarios á sus dilapidaciones. Si los informes que he tomado sobre este grave asunto no son erróneos, la medida para que estas corporacionos moralos vuelvan á entrar en posesion do los bionos do que hun sido despojados, no alcanzaria sino à porsonas demasiado poco dignas de nuestro interés, y que animadas del espíritu que dirigia al gobierno, se han hecho sus cómplices en osto acto que la honradez reprobaria, aun cuando la justicia no lo condenara. Por todas estas razones, no dudo, mi ge

neral, proponeros os ocupeis ya sobre estas ventas fraudulentas, que serian la ruina de las administraciones locales, si se sostuvieran. Sin embargo, no queriendo imitar al gobierno precedente, he puesto en el decreto que tengo el honor de someter á vuestra firma, un artículo para garantizar los derechos de los compradores, que quedan en libertad de conservar la propiedad de los bienes así vendidos, pagando el aumento del precio que * será fijado por un jurado que valorice; ó de evolverlas, recibiendo integramente el monto de las sumas, pagadas en capital y acceorios. Estoy persuadido, migeneral, que este decreto no motivará ninguna objeciou séria à los hombres de buena fé. Este es el patriménio de los pobres, estos son los recursos de una gran ciudad, indignamente despilfarrado: en una palabra, es el bien general el que se trata de rescatar para volverlo á su útil destino.

Dignaos aceptar, mi general, la ospresion de mis respetuosos sentimientos.

El receptor general de rentas en mision. -Budin.

GENERAL DE DIVISION, senador, comandan te en gefe del cuerpo espedicionario de Mé xico.

egun la proposicion del receptor general atas en mision, he tenido á bien decresiguiente:

Una comision de cinco miembros, 0 sta del prefecto político, que será el nte, del prefecto municipal y de otros tres notables, nombrados por el general en gefe á propuesta del presidente, se encarga rá de revisar las ventas hechas por el gobierno precedente, de los bienes que hayan pertenecido al ayuntamiento y á las diversas corporaciones de beneficencia de Puebla.

Art 2 S Esta comision procederá á la valorizacion exacta de las propiedades así vendidas, y los compradores tendrán libertad de conservarlas, pagando el aumento del precio fijado, ó de devolverlas en el estado en que se mp enpris, recibiendo el importe de sus des-Sirse los pagos o el reembolso erá fijado por la misma comisión.

Art. 3 ? Las épocas de pago de este aumento-de precio ó de reembolso de las sumas pagadas por los compradores, se arreglarán amigablemente entre la comision y los inte resados. En caso de dificultades se sujetarán a la decision del juez de letras, quien fallara sin apelacion.

Art. 4? Los procesos verbales de la comision ante la que los compradores serán llamados, servirán de títulos en pró y en contra de las partes; es decir, equivaldrán al de cesión en el caso de abandono por los poseedores y de venta definitiva en favor de aquellos que consientan en pagar el aumento de l precio.

Art. 519 Estos procesos verbales se some-

vos productos estaban destinados á gastos do Laceptado por el poseedor el aumento do pre- | de la República, que la seguridad garantizacio, serún á cargo do éste. "En enso de abandono, estas formalidades serán gratis.

Art. 69 El presidente designará outro los ompleados de la prefectura ó del ayuntamiento, un oscribiento que redacto, bajo su vigilancia, los procesos verbales de esta comisión.

Art. 79 Todos los especientes que se entroguen á las partes, para que los sirvan de títulos, serán certificados por el presidente de la comision y estendidos en papel sellado.

Art. 89 El receptor general de rentas ou mision, queda encargado do 1n ojecucion del presente decroto, quo sorá publicado y fijado on los lugares públicos do Puebla y de todas las localidades del Estado.

Dado en Puebla, á 22 do Mayo de 1863. El general de division, senador, comandante en gefe del cuerpo espedicionario en Móxico. -Forey.

- Numerario, y oro y plata pasta.

Migeneral:--- Vos sabeis que en todas las poblaciones que han side succeivamente ceupadas por la intervencion, el pagador general ha tenido serios embarazos para procurarse en cambio de sus libranzas, los recursos neocsarios para las necesidades del ejército, y no ha sido sino pagado el peso con un premio exagerado como ha logrado realizar algunos fondos.

Las mismas dificultades se presentan en Puebla. He estudiado scriamente la situa cion del país bajo este respecto, y puèdo de ciros, mi general, que sin estar enteramente abundante, hay numerario en bastante cantidad, para que pueda esperarse que las medidas que inc propongo someter a vuestra aprobacion, den resultados mas ventajosos que los obtenidos hasta aquí.

El continente americano, y México en particular, trae de Europa muchos objetos de consumo y mercancías que el pais no fabrica. Las estadísticas de las aduanas de la República dan respecto de ello pruebas irrecusables, hacen ver tambien que la esportacion no llega ni con mucho á la cifra de las importaciones. Puede, pues, decirse que hay ventaja para el comercio en aprovechar las lugar de su destino, la nacionalidad del remiemisiones de letras del tesoro, para saldar las | tente y la del buque en que se embarque. diferencias que se espedian á grandes costos bajo el gobierno precedente, gastos de conducta, de seguros y de trasportes. Sin embargo, nuestras letras, á pesar de su seguridad y de la economía que proporcionan, no son buscadas, y si se negocian no es, como tengo el honor de deciros, sino elevando el valor del peso á un premio que impone al tesoro fuertes sacrificios. Muchas causas han contribuido de un modo sensible sobre los cambios; tendré el honor de señalároslas.

El comercio comprendió bien pronto que las necesidades del tesoro, hábilmente esplotadas por un convenio de todos los tenedores de numerario, debian procurar grandes beneficios; los ha tenido en grande, aun abusando der todas las cantidades, esceptuándose las de esta situación. Es por esto por lo que el peso se ha elevado sucesivamente desde la par hasta á 5 p2. No se limitó á esto la accion de los agiotistas. Cuando el tesoro, con el objeto de dominar el mercado local ha creido deber dirigirse al comercio de la Habana y ped rle los recursos á precios muy elevados, los comerciantes de Veracruz han dado, enviándolo á esta, una parte del numerario que las cajas del ejército iban allí á buscar. Sabemos que el estado de guerra no los ha detenido hasta aquí, las conductas de fondos del interior á los puertos ocupados por el enemigo y su embarque en buques ingleses. El señor consul de Veraeruz, os ha hecho conocer, por otra parte, mi general, que una ope racion de esta clase habia tenido lugar en Tampico en el mes de Abril, y que la suma esportada ascendia á \$1.200,000.

Estas remisiones son, sin duda, hechas en gran parte por los comerciantes residentes fuera de las líneas seguidas por el ejército frances y de las ciudades que ocupamos; no obstante, me parece indudable, que las reladas mismas formalidades que las ven- ciones que no han cesado de existir entre es-

Art. 1. Se prohibe hasta nueva orden la esportacion de numerario, esceptuándose el dinero del bolsillo, y la de oro y plata pasta por los puertos de la República ocupados por No se comprenden en esta prohibicion los Art. 2. ° Se prohiben los envíos de nume-

á un hombre por robo. En el número 12, da parte el cabo de haber remitido á la cárcel pública á un hombre por riña y portacion de arma prohibida, y otro hombre por faltas al cabo del espresado. Cuartel número 13, da parte, el cabo sin paña tengan que hacer, con tal que perteneznovedad. Cuartel número 15, da parte, el cabo, de haber remitido á la cárcel pública un hombre por robo. Cuartel número 16, da parte el cabo sin novedad. Cuartel número 17, sin novedad. Cuartel número 18, da parte, el cabo, de haber remitido á la Diputacion, á un hombre ahogado que se encontró junto al Puente de la Leña. Cuartel número 19, da cualquiera otro punto ó ciudad que estén aún parte el cabo, de haber remitido á la cárcel pública á un hombre herido, el cual fué con Art. 3. Los funcionarios ó empleados de parte del sub-inspector del espresado. Cuartel número 20, da parte el cabo, sin novedad Cuartel número 21, da parte el cabo, sin novedad. Cuartel número 22, da parte el cabo sin novedad. Cuartel número 23, sin novedad. Cuartel número 24, sin novedad. Cuartel número 25, da parte el cabo, de haber re-Art. 4.º Todo el que contravenga á esta mitido á la cárcel pública, á una mujer por prevención, será castigado con una multa que ebria, y á un hombre herido y una mujer complicada en dicho incidente. Cuartel número 26, sin novedad. Cuartel número 27, sin noque los defraudadores hubieren intentado susvedad. Cuartel número 28, 29, 30, 31, 32 y 33, sin novedad. Igualmente quedan á dispoaduanas: sicion de V. E. Juan Portillo por el cabo del Art. 5. C La mitad de esta multa se aplicuartel número 11, Hilaria Bogorge por riñas y heridas, Mauricio Tonces por riña, José núblico. Inés Mesa, por el cabo del cuartel número 3, Art. 6. C En las ciudades en que estuviepor riña, José de Jesus Mejia, por riña y heren organizados los tribunales civiles, se remitirá la acta de aprehension á dichos triburida, Ignacio Hernandez y José María Morales, por robo, los que fueron remitidos por el cabo del cuartel número 8. Victoriano Gonzalez, por el cabo del cuartel número 1, por á espensas del defraudador. En los otros lugolpés. Luis Granados, por robo, Mateo Mejía, por robo, Victoriano Flores y Abelina Esmandante de la plaza conocerá del delito. calante, por riñas y robo, Manuel Gauna y Art. 7. ° Los administradores de las adua-Daría Romero, por riñas y heridas, Librado un ramo especial intitulado: Producto de las Mejía, por robo, Antonio Sanchez, por robo. Lo que pongo en el superior conocimiento de | Jesus Escudero y Solís.-Perfecto Flores.-

el ejército frances, cualesquiera que sean el envíos que los cónsules de Inglaterra y Escan á las indemnizaciones que se deban á sus nacionales y que provengan de los derechos de aduanas marítimas destinados al pago de las convenciones. rario y de oro y plata en pasta de un punto ó ciudad ocupados por el ejército frances á en poder del enemigo. cualquier grado de las aduanas marítimas y terrestres, quedan autorizados para aprehendel bolsillo, y el oro y plata en pasta que se esportaren de un lugar sometido á la intervencion á otro que no la haya reconocido. no bajará de un 25 por 100 del monto, de la cantidad ó del valor del oro y plata en pasta, traer de la vigilancia de los empleados de las cará á los aprehensores y la otra al erario nales para que pronuncien su sentencia sobre la pena que debe imponerse, haciéndose todo gares en que no existan los tribunales, el conas asentarán los ingresos de las multas en multas cobradas por infracciones del derreto tios gastos, en tes puntos y el comercio de las otras ciudades de 27 de Mayo del corriente año, relativo á la V.E. para su superior resolucion.

LA SOCIEDAD.

da por los convoyes militares que van a Veraoruz, han favorecido la especulación, con detrimento de los intereses del tesoro. Sala Habana, sea esportándolos al continente del Bolctin oficial del ejército. enropeo, por el puerto de Veracruz, ó enviándolos con este objeto a cualquiera otro punto del literal. Os incumbo, mi general, tomar tas medidas que sin perjudicar à las transaccionos comerciales, hagin cesar una situacion que es onerosa para el tesoro y comprometo seriamente el servicio del ejército. El pagador ba fijado, provisoriamente, ol poso à 5 por 100; este precio es ya subido relativamen te á los arancelos de las espediciones que se hacian anteriormente y que estaban gravadas con gastos bastante considerables. Si el comorcio que venimos á protejer y al que la presencia de vuestro ejército asegura ya grandes beneficios, por un mas fuerte consumo fuose menos ávido y comprendiese mejor sus deberes hácia la intervencion, tengo la íntima conviccion que los recursos del pais alconzarian en grau parte para asegurar las necesidades del ejército. Creo, pues, mi general, que es preciso por los medios que están en vuestro poder, traer al comercio á otrus disposiciones respecto al tesoro del ejército, y si tales son vuestras intenciones, os ruego firmeis el adjunto decreto, que pone fin á esta situacion.

Dignaos acoptar, mi general, la espresion de mis respetuosos sentimientos .--- El receptor general de las rentas en mision.-Budin.

EL GENERAL DE DIVISION, scnador, comandante en gefe del cuerpo espedicionario de México, á consulta del recaudador general, comisionado especial de hacienda, decreta:

esportacion de numerario y de oro y plata en pasta

Art. 8. ^o El recaudador general, comisionado especial de hacienda, está encargado de bomos que ha habido envíos de numerario á la ejecución del presento decreto, que será Voraeruz, porque el comercio hallaba mejor fijado en todos los lugares de la República. empleo para sus fondos, sea dirigióndolos á sometidos á la intervencion, y publicado on

Dado on Puebla, á 27 do Mayo do 1863.---El general de division, senador, comundante an gefe del cuerpo espedicionario.--Forey.

RESGUARDO DIURNO.

Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E., para que se sirva ponerlo en el del Exmo. Sr. general en gefe, las novodades ocurridas del dia dos del presente cisco Teja, comandante de e mes á la fecha.

En el cuartel número 1, el cabo da parto de haber remitido á la cárcel de ciudad á disposicion del señor gobernador, á Victoriano Gonzalez, por haber inferido un golpe con la mano al guarda Genaro Alfaro, lo que puso en mi conocimiento. En el cuartel número 2, da parte el cabo, sin novedad. En el número 3, tambien sin novedad. En el número 4, el cabo da parte de haberle recogido á un individuo una bayonota que le fué quitada á una mugor que la audaba vendiendo en el Baratillo. Cuartel número 5, el cabo da parte de haber remitido á la cárcel pública á un hombre por obrio. En el número 6, da parte torro Miguel Enrique Ortuño.-Jua/ el cabo de haber remitido á la cárcel pública | Espinosa.-Ignacio Ballásteros, capijan. á una muger por amenazar á otra con cuchi- Antonio Hormosa.-Francisco Hormosa. llo, y tres mugeres y un hombre por riña y José Rodriguez.-José / haría Ameleua escándalo. Cuartel número 7, da parte el ca- Lascano.-Felipe Gutito z.-J. Andrés bo de haber remitido á una muger á la cárcel Maurique.-Rafael de de rza, comisario pública por ebria. Cuartel número 8 da par- guerra.-Felipe Boeda te el cabo sin novedad. Cuartel número 9, da Cállos Encofú-Jos parte el cabo de haber remitido á la Ciudade- Neves-Reyes -- Jo la a un hombre a disposicion del Sr. general Reycs.-Francisco (D. Juan Espejo, por haber denunciado los úti- -- Miguel Osorno.-les de maestranza que están en la carrocoría Fuente -Ignacio V. Camacho, comanont del callejon de Chiquihuiteras. Cuartel nú- de batallon.-Casto de Veraze, - Antini mero 10, da parte el cabo de haber remitido á la cárcel pública á un hombre por riña y faltas al cabo del espresado. En el número 11, Barron - Jesus Moyas. - Mariano Akval

Gral, en Gofe



PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

TERCERA EPOCA.

CONDICIONES

DE ESTA PUBLICACION.

SE RECIBEN SUSCRICIONES:-En México, en la Antian libraria, portal do Agustinos número 3, y en el despao de esta imprenta, calle de Tiburcio núm. 19.--Fuera México, por los señores y en los lugares cuya lista se ablica los dias 1? y 15 do cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para México 2 pesos, y 2 posos 4 reales para fuera, pa-adose adelantado. Los recibos los firmarán en México STOR. F. EBOALANTE Y C⁹, y fuora los respectivos agen-4 y como estos señores sean responsables del atraso, se ivierte à los suscritores que deberán hacer el page con da puntualidad, quedando asimismo responsables à ellos a referides ESCALANTE Y C.

Los números sueltos valen UN REAL.

Por los avisos se pagará medio real por línea la primevoz, y una cuartilla por las repeticiones, sin hacer auento alguno por las viñetas que lleven intercaladas en el do. El pago de ellos será precisamente adelantado. Las reclamaciones y cualquiera etra comunicación deo, sin cuyo requisito no so sacará del correo. LA SUCTEDAD se publica todos los dias à las siete de la anna, escepto los lúnes, quo se reparte à las tres de la

SECCION RELIGIOSA. a an the address of the second s

SANTOS DEL DIA.

San Luis Gonzaga.—Indulg. plenaria en Enseñanza.

EDITORIAL.

leaparicion de "La Sociedad."—Actualidades.

Cumplidas las prescripciones de los artícus 1 ? y 2 ? del decreto sobre la prensa esdido por el señor general Forey en 15 del priente, volvemos á efectuar la publicacion nuestro periódico, interrumpida en acataiento de la órden del Cuartel General fea 11, que suspendió la impresion y circuion de todos los diarios de la capital hasta fuese promulgada la ley á que nos refe-

[Tal loy, frute del catudio de los males ena los anteriormente por la imprenta en nuespais, y de la prevision de los obstáculos e su abuso en lo sucesivo pudiera poner á marcha de la nueva política, en nada debe scontentar á los amigos del órden, supuesque, mientras por una parte impide todo que á la religion y á sus ministros, á las tituciones y al personal de las autoridades, lo lo cual es sagrado para cuantos escritocomprenden su mision en las actuales ergencias, deja, por otra parte, libre el npo á la discusion de los actos administra-

s lian and as a light dismo a light to a light of a lig

parroquias y cabildo celesiástico. La asistencia de señeras y caballeros con vela en mano fué muy lucida, y dieron mayor solomnidad al acto el Sr. general Foroy y los Sres. Saligny y Almonte, marchando tras el palio y on seguida del claustro do doctores. Conmovieron vivamente los ánimos la concurrencia de las hermanas de la Caridad con las niñas educandas de su instituto, y la rendicion de la bandera de los zuavos, tendida al paso del Divinísimo por el centro de la calle de Taouba.

Esa misma noche la autoridad civil dió en palacio al Sr. general Forey, á nombre de la ciudad, un convite de ciento cincuenta cubiertos, á que asistieron los Sres. Almonte y Saligny, los principales gefes del ejército franco-mexicano y multitud de vecinos notables. Hubo cordiales brindis, siendo dignos de mencion el del Sr. Aguilar y Marocho al general Forey, y el muy sentido de tan ilustre veterano, espresando su agradecimiento á Prensa de la Haband," fecha 18 de Mayo, y las simpatías de que él y sus tropas son objeto en México, y sus votos por la union, la paz y la dicha de nuestro pais.

Dos ó tres dias despues apareció el manifiesto del comandante en gefe del ejército espedicionario á la nacion, y el efecto de tan notable documento, de que mas estensamente nos ocuparemos, ha sido favorable en los ánimos. El manifiesto da á cuantos han aceptado la intervencion francesa con pleno conocimiento de la marcha que habria de seguir forzosamente, una nueva prenda de la benevolencia de sus intenciones y de la firmeza con que será llevada á cabo, arrostrando cuantos obstáculos se la opongan.

Al manifiesto del Sr. general Forey siguieron los decretos nombrando, á propuesta del ministro del emperador, prefecto político, prefecto municipal y ayuntamiento. El dia que los individuos de este cuerpo tomaron posesion de sus cargos, se presentaron al comandante en gete, quien les recomendo el buer cumplimiento de cllos, espresando-eiempre los mas ardientes deseos del bien públina invitando á los concejales dos ó trea tras des i de Fredericksburg echaron un puente, pasa-. pues á acompañarle á su mesar eleno ser

Más recientemente hat sido especialos el decreto sobre la prensiziode que yas hicimos mencion; otro declarando nulas todas las ven tas de bienes machies e maiebles pertenecientes á individuos a chienes hiere una ley anterior sobre securito, y cuyas ventas ha-yan sido final. Junio en adelante; de geies y

Nos spresuramos a repr. du ..., por su interes, las siguientes noticias publicadas en "La ville y sus cercanías. cimientos: el primero por los confederados, y mártes y el miércoles y el frio han alterado que próximamente ampliaremos con nuevos el segundo por los unionistas. detalles y partes oficiales.

El sábado 2 ocurrió la gran batalla. Los garse, pues fué preciso abandonar todas las "Nuova-York, 8 de Mayo. confederados concentraron todas sus fuerzas | tiendas y muchos soldados perdieron su equi-El ejército del Potomac acaba de sufrir un y las arrojaron en masa sobre la derecha de paje en las batallas. gran desastre. El gobierno no ha publicado Hooker, la cual fué completamente rechaza-Sábese que la division de Howard diezmamas que un parte oficial anunciando la retira da. El 11.º cuerpo huyó cobardemente, á da por el terrible fuego del enemigo y arroda de las tropas, y las noticias que se tienen pesar de los esfuerzos del general Howord llada por una carga impetuosa, habia retrose deben por tanto á correspondencias y dessu gefe, y la derecha quedó cortada. Cambió cedido en desórden y que parte de la tropa pachos particulares. He aquí una breve relaarrojó las armas, negándose á pelear. Esto esto completamente el aspecto de las cosas. cion de lo ocurrido. El camino de Gordonsville quedó libre, y Lee se ha confirmado oficialmente y vamos á dar Decidido el general Hooker á dar principio aseguró su retirada. Hooker perdió á Chanalgunos pormenores del suceso. á la campaña que debia conducir sus tropas "La 11ª columna, dice el despacho, habia cellorsville, y hubo de reformar su línea de

Por el ala izquierda, el general Sedgwick cruzó el rio con toda su division, ocupó á nes de los separatistas, segun unos, y segun

ante Richmond, concibió el proyecto de divi- batalla en un punto mas cercano al rio. recibido órden de avanzar por la derecha y dir su ejército y pasar el Rappahannock, por ocupar la posicion que se le habia indicado. la parte de arriba de Fredericksburg, hacien-Una de las brigadas logró llegar hasta la codo creer al enemigo que iba á cruzarle por la | Frederiscksburg y tomó todas las fortificaciolina y el resto encontró un cuerpo numeroso parte de abajo de dicha ciudad. del enemigo á dos tercios de distancia. Tra-La operacion principió el lunes 27 del paotros, solo la primera línea de reductos. bóse inmediatamente la accion, y los regisado. Tres cuerpos, el 11 º, el 12 º y el 5 º El combate continuó el domingo en las inmientos alemanes cargaron impetuosamente salieron de Falmouth, y llegaron el 28 al vamediaciones del pueblo de Chancellorsville, contra el enemigo, que los recibió sin cejar do de Helly, distante 25 millas de su campacuyo nombre llevará. El despacho oficial del un palmo de terreno. El fuego se sostuvo mento, pasando por un puente de barcas subien durante algun tiempo; pero cuando mas general Lee al presidente Davis, que insertacesivamente las tropas, siguiendo el 29 el 11 º mos mas adelante, con fecha del domingo 3 valor y presencia de ánimo se necesitaban, y el 12º á Germania, por donde cruzadon el por la tarde, demuestra que el gefe confedelas tropas principiaron á desmayar. El gene-Rapidan, seguidos del 59 La caballería conral Devens, que mandaba la primera division, rado estaba ya seguro de la victoria, y de nicaciones ontro Frederickoburg y Richmond. to, y esto aumentosel desaliono do in a ba ademas la confianza con que abandonó el El 3 ? y el 6 ? salieron el mártes al medio lunes 4 este lado del campo ue Datalla para pleta derrota. El general Hc dirigir el grueso de sus tropas contra Frededia de Falmouth; y cuatro millas mas abajo fuerzos desesperados para impan ricksburg. La toma de esta posicion complepero todo fué inutil El desorden era cad tó en el ala izquierda federal la obra princiron el rio y ocuparon las alturas del frente vez mayor, el enemigo avanzaba á paso da El 1 ° pasó dos millas mas abajo. piada en el ala derecha los dias precedentes, carga, y sus incesantes y certeras descargas poniendo á Hooker en la necesidad de pasar Seis millas mas arriba de Fredericksburg barrian nuestras filas de una manera horrook de nuevo el Rappahannock; retirada decidida está el vado llamado de Banks, que tocó ocusa. Las tropas se dispersaron y emprendieroi en la noche del 5 en consejo de guerra, y par al 2 ? cuerpo, el cual abrió inmediatamenesa fuga desesperada á que solo se apela cuan llevada á cabo con la mayor precipitacion, te comunicaciones con otro llamado de los do no hay otro medio de salvarse. En aqu Estados-Unidos, que está á diez millas. segun puede verse en el siguiente despacho momento se presentó el enemigo á ambos de Falmouth con fecha 6. En la noche del miércoles el 3 ? cuerpo hados de los fugitivos y rompió un fuego in bia marchado en línea recta y se habia reuni-"El ejército del Potomac ha cruzado nuenal contra aquella masa de hombres y ay vamente el Rappahannock por los vados de do con el 2º en el vado de Banks; el juéves les que huian desatentados y ciegos. Banks y de los Estados-Unidos, y se retira por la mañana se incorporó con ambos el 1 ? che, que rápidamente se acercaba, El 119, el 129 y el 59 que habian pasado a sus antiguos campamentos. Sedgwick se vió abrumado por fuerzas sula confusion y el terror.

io el Rapidan el miércoles, marchan á Chance-Difícilmente se habrá presenc periores que cayeron sobre él por el frente y de Frederetaguardia, y á duras penas pudo escaparse una escena tan espantosa. \mathbf{P} masa compacta de infanteria El enemigo ha ocu pitadamente, progruidant z v todas

MEXICO.—Domingo 21 de Junio de 1863.

cuyas bóvedas resonaron con el himno cantado por la tropa al terminarse el Santo Sacrificio. La poblacion presenció con piadoso júbilo aquel acto de acatamiento de los que ejercen el poder en la tierra al Arbitro Supremo de cuanto existe; y nuestras masas populares á quienes se daban hasta haco poco ejemplos de despego y desprecio á las cosas sagradas, siguen viendo prácticamente que no están ni pueden estar jamas reñidas la piedad cristiana y la política vordaderamente útil y benéfica.

F. ESCALANTE.

ESTRANJERO.

Ultimas noticias de los Estados-Unidos.—Pérdida de una gran batalla por los unionistas,

y abrumar con sus fuorzas las de Hooker, á prolongar cuanto quiera la contienda.

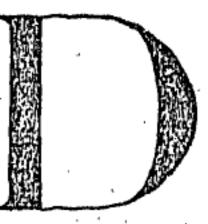
neral Stoneman realizó cumplidamento su comision.

bres mas ó monos, fueron distribuidas en tres cuerpos. Uno, quo mandaba él mismo, debia | haunock. Una derrota no hubiera producido cortar el ferro-carril central de Virginia; otro á las órdenes de Averill, destruir el ferro-car- | cogido por el pánico, pero sí muy desmonaliril de Orange, y el último, confiado á Buford, zado con esta ignominiosa retirada. destrozar el ferro-carril de Gordonsville. Las tres operaciones fueron ejecutadas satisfacto- | lúnes por la noche tuvo Hooker sobrado tiem riamonte. Stonoman llegó hasta á einco millas de Richmonh y ponetrró ou Hanover pero no se determinó á dar la orden. Al ama-Court House. Averill continuó hasta Culpeppor, donde los mismos separatistas incendiaron un puente del Rapidan. Buford cortó el camino de hierro central entre Gordonsville circunstancia aumentó los temores del geney Charlottesville.

los confederados abandonaron sus atrincheramientos y fueron á ofrecerle batalla en las se ha llevado á cabo; cl ejército está en se

prueba lo costó 6,000 hombros. El descalala voz que obtener provisiones bastantes para bro de Sedgwick unido á la decision del consejo do guerra, desanimó al general Hocker, Segun los periódicos de Richmond, el ge- y elvidando que era el agresor, y que solo la eral Stoneman realizó cumplidamento su co- mitad de su ejército habia tomado parte en el combate, en un momento fatal dió la orden Sus fuerzas, que constaban de 12,000 hom- de abandonar las fuertes posiciones que ocupábamos y retirarse al otro lado del Rappapeor efecto, porque el ejército no está sobre-

Desde el viérnes por la mañana hasta el po para atacar y derrotar al ejército de Leo, necer del lúnes, el enemigo, que se hallaba en las alturas de la represa de Scott, principió á bombardear los trenes de Hooker. Esta ral, y cuanto mas tardaba en dar la órden de Como lo pronosticó el general Hooker, avance tanto mas imposible se hacia avanzar. El mártes se dió la órden de retirada; esta posiciones que habia ocupado en Chancellors- guridad, pero sus filas cuentan 10,000 hombres menos, y el número de inútiles para el El viérnes 1.º se practicaron dos recono- servicio es casi el doble. La tempestad del la salud de la tropa, que no tiene donde abri-



Pro aris et focis corture.--- CICERON. Combatir por la roligion y por la patria.

TOMO I.--Núm. 3.



bate como á consecuencia del pánico, tuvo tendia que soria nuestra tumba, la hemos oblimas de 4,000 bajas; el enemigo declara haber hooho 5,000 prisioneros, y si a estas bajas se añadon las que hube en la batalla de Chancollorsville, perdida por los federales, y de la que nada se ha permitido decir, las que debió haber cumido los confederados se apoderaron nuevamente de Frédericksburg y de las alturas inmediatas, y por último, las ocurridas durante la retirada, que todas ellas se pueden muy bien calcular de 12,000 á 15,000, tondromos cerca de 30,000 hombres fuera de combate, y por separado, la artillería, trenes, bagajos, armas, municionos, equipos, tiendas, almacenes y pertreches destruidos, perdidos ora dudosa. Pero Dies no ha permitido una ó abandonados durante los nuove días que ha nueva efusion de sangre, y el gobierno que durado la malaventurada espedicion.

Ambos ejércitos ocupan hoy las mismas posiciones que hace cinco moses, es decir, antes de la batalla del 13 de Diciembro del año pasado, y como ambos han quedado casi igualmente exhaustos despues de una semana de combates, necesitarán mucho tiempo para rehacorse; de manera que siempre se pasarán dos meses por lo menos antes de que puedan emprenderse otra vez operaciones activas. Ademas, el verano se acorca rápidamente, y las enfermedades no tardarán en desarrollarse en los pantanosos y pestilentes terrenos en que se hallan acampados los federales. Los regimientos cumplidos se retiran á sus casas sin que ninguno de ellos quiera reengancharse, y algunos de los ya llegados á esta ciudad han manifestado por medio de los periódicos que se les han hecho grandes ofertas, pero que las han rehusado en un solo partido: en el del orden: no tenpor no querer seguir sirviendo á las órdenes de gefes incompetentes.

El general Lee, gefe de las fuerzas confe deradas que han tomado parte en la batalla, ha enviado á su gobierno este parte oficial:

Milford, 3 de Mayo.

Al presidente Davis.

Ayer penetró el general Jackson en la retaguardia del enemigo y le arrojó de todas sus posiciones desde Wildernees hasta una milla de Chancellorsville.

Dos de las divisiones de Longstreest atacaron al enemigo por el frente. Hemos hecho muchos prisioneros, y las pérdidas del enemigo en muertos y heridos son muy considerables.

Hoy se ha renovado la batalla. El enemigo ha sido desalojado de todas las posiciones que ocupaba, y arrojado hácia el Rappahannock, y está retirándose.

Tenemos que dar gracias otra vez al Todopoderoso por haber ganado una gran batalla.

Siento decir que el general Paxton ha sido muerto, y Jackson, Heth y A. P. Hill, heridos, el primero de alguna grayedad.

ROBERT E. LEE general en gefe. Por la inserciou, OUGTIOU G13 613 acounter. SECCION OFICIAL. A STORAGE LILLE DEL DISTINTO. El Exmo. Sr. general Forey se ha servido

comunicar á esta Gefatura que: entretanto se promulga una ley que reglamente la prensa cieda prohibida la publicación de diarios, avi os, folletos y toda clase de periódicos, escep uando el Diario Oficial y las libranzas y de as documentos relativos al comercio; que ndo igualmente prohibida la venta en pú-

o 6 en lo privado de cualquiera clase de

personas que de cualquiera manera ren esta disposicion, serán severaligadas.

or acuerdo del Exmo. Sr. gefe poal público para su cumpli-

L de 1863 José María de

tos y heridos; la de Howard, tanto en el com- donde, con su jactancia acostumbrada, pregado a rendirse a discrecion, y, cosa estraordinaria on los fastos militaros, una guarnioion de 20.000 hombres se ha visto precisada | con toda libertad. á constituirse prisionera con todos sus generales, todos sus oficiales, á dejar en nuestro podor un inmenso material de guerra, y esto, cuando tema aun podorosos rocursos, como homos podido probar.

Dospues de la rendición de Puebla, ibamos á marchar sobre la capital, on la quo, decian, se proparaba una séria resistencia: teniamos para vencerla poderosos medios do accion, y la victoria, fiel à la bandera de la Francia, no sabia demasiado bien no podía contar con el pueblo de esta capital, no ha osado esperarnos detras de sus muralles: ha huido vergonzosamente, dejando á esta grande y hermosa ciudad entregada á sí misma. Si tenia aun alguna duda de la reprobacion general de que era objeto, el dia 10 de Junio de 1863, que portenece ya á la bistoria, debe quitarle todas las ilusiones, y hacerle comprender su impotencia para conservar los restos de un poder del que ha hecho un uso tan deplorable.

La cuestion militar está pues decidida.

Queda la cuestion politica.

La solucion, mexicanos, depende de vosotros. Uníos en los sontimientos de fraternidad, de concordia, de verdadero patriotismo: que todos los hombres honrados. los ciudadanos moderados de todas las opiniones, se unan gais la mira mezquina y poco digna de vosotros, de la victoria de un partido sobre otro: ved las cosas desde mas alto. A bandonad esas tenominaciones de liberales y de reaccionarios, que no hacen mas que engendrar el odio, que perpetuar el espíritu de venganza, que escitar, en fin, todas las malas pasiones del corazon humano. Proponeos, ante todo, el ser mexicanos, y constituiros en una nacion unida, fuerte por consecuencia, y grande, porque teneis todos los elementos necesarios para ello.

A esto es á lo que venimos, á ayudaros, y conseguiremos unidos crear un órden de cosas durable, si comprendiendo los verdaderos intereses de vuestro pais, entrais resueltamente en las intenciones del Emperador, las que estoy encargado de manifestaros.

Así, pues, en lo sucesivo, no se exigirá ningun préstamo forzoso, ni requisicion de ninguna clase y bajo ningun pretesto, ni se cometerá ninguna exaccion, sin que sus autores sean castigados.

Las propiedades de los ciudadanos lo mismo que sus personas, estarán bajo la salvaguardia de las leyes y de los mandatarios del gobierno.

Los propietarios de los bienes nacionales plimiento de sus deberes municipales; que hayan sido adquiridos regularmente y conforme á la ley, no serán de ninguna manera inquietados, y quedarán en posesion de sus bienes: solo las ventas fraudulentas podrán ser objeto de revision.

segun el sistema de "advertencias" estableci-do en Francia: á la segunda "advertencia" se hará la supresion del periódico.

El ejército se someterá á una ley de reclutamiento moderado, que pondrá fin á esa odiosa costumbre de coger de leva, y de arrancar del seno de sus familias á los indígenas y á los labradores, esta interesante clase de la poblacion que se arroja con la cuerda al cuello, en las filas del ejército, y que no puede menos que dar el triste espectáculo de soldados sin patriotismo, sin fidelidad á su bandera, simpre prontos á desertar y á abandonar un gefe por otro: por esto se concibe bien que no hay en México un ejército nacio nal, sino partidas á las órdenes de gefes ambiciosos que se disputan el poder, y del que no se sirven sino para destruir completamente los recursos del país, apoderándose de las riquezas ajenas.

presente decreto.

Vuestra intencion, señor general, es de ciones, Art. 2? El comisario estraordinario de Haaplicar á la prensa de México el régimen es cienda queda encargado de la ejecucion del tablecido en Francia; es, pues, una libertad razonable la que se concede á la prensa. La Dado en México, á 13 de Junio de 1863.-libertad no es el libertinaje. Penetrándose El general de division, senador, comandante bien de este sabio principio, que es la salvaen gefe del cuerpo espedicionario en México, guardia de todos los intereses, los escritos de la prensa mexicana estarán siempre á la al-Forey. tura de la mision importante y sagrada á que son llamados, secundando los poderes cons-AYUNTAMIENTO. tituidos y aconsejándolos frecuentemente, sin EL GENERAL DE DIVISION, senador, comansepararse jamas del respeto que les es dedante en gefe del cuerpo espedicionario en bido. México.

pradores á la restitucion, en manos de la ad He preparado, y tengo el honor de some-En vista del decreto fecha 13 de Junio que ministracion, de los bienes muebles ó el preter á vuestra aprobacion, el decreto que renombra al Sr. D. Miguel María Azcárate precio de éstos. glamenta, en el sentido que acabo de indicar, fecto municipal y presidente del Ayuntamien-4. Que todo individuo que denuncie al el régimen de la prensa de México. Este deprefecto un acto fraudulento de esta clase to de México: creto no tendrá sino un efecto transitorio: serecibirá una recompensa, la que se fijará po En atencion á que es necesario que, hasta rá susceptible de todas las modificaciones que este funcionario, segun la importancia de los que las elecciones definitivas puedan hacerse, el gobierno definitivo del pais crea deber haefectos recobrados. este magistrado esté rodeado del consejo encerle.

cargado, segun los términos de la legislacion en vigor, de aconsejarlo y ayudarlo en el cum-

TLC.

,,

""

,,

""

,,

"

,,

"

,,

LA SOCIEDAD.

sus fuerzus, no en destruir, sino en edificar: proclamo el olvido de lo pasado, una amnistía completa para todos aquellos que se adhieran

aquellos que se muestren sordes a ini voz que se refugien.

Dado on México á 12 de Junio de 1863.-El general de division, senador, comandante en gefe del cuerpo espedicionario en México. -Forey.

PREFECTURA POLITICA.

EL GENERAL DE DIVISION, senador, comandante en gefe del cuerpo espedicionario en México.

Segun la propuesta del ministro del Empe-Art. 1º El Sr. D. Manuel García Aguirre quoda nombrado prefecto político de México. Art. 2º El ministro del Emperador está encargado do la ejecucion del presento decreto.

Dado en México, á 12 de Junio de 1863 .---El general de division, senador, comandante en gefo del cuerpo espedicionario en México, Forey.

PREFECTURA MUNICIPAL.

EL GENERAL DE DIVISION, senador, comandante en gefe del cuerpo espedicionario en México.

Şegun la propuesta del ministro del Emperador, he tenido á bien decretar lo siguiente: Art. 1? El Sr. D. Miguel María Azcárate queda nombrado prefecto municipal ...e México y presidente del Ayuntamiento: entrará inmediatamente en el ejercicio de sus fun-

Segun la propuesta del ministro del Emperador, he tenido á bien decretar lo siguiente: Art. 1 ° Quedan nombrados

no la ponga nunca en oposicion con la direccion que los poderes públicos crean deber imprimir a los negocios. No pueden existir en de buena fé al gobierno que la nacion elija la vida de una nacion momentos mas selemnes que los que atraviesa Móxico en las cir-Poro declararó enemigos de su patria à cunstancias actuales. Es su pervenir, su prosparidad, su grandoza futura, os aun su misconciliadora, y los perseguiró dondo quiera ina existencia, la que será el premio de los esfuerzos que van à hneer les honorables eiudadanos que acoptarán la obra laboriesa de concargado de la ejecución del presente detrabajar on la reorganizacion del país sobre creto. nuovas bases.

Si on vista do somojantos dificultados, os dever do todo buen mexicano, ol predicar la concordia y adhesion al poder interino encargudo do proparar los dostinos del pais, con mas fuerte razon no podria permitirse á los órganos de la prensa, descarriarse en controversias quo si son siempre peligrosus euundo atacan al espíritu de los gobiernos ya asenrador, he tenido a bien decrotar lo siguiente: | tados, podrian en estos momentos paralizar las mejores intenciones arrojando la duda en los espíritus, predicando doctrinas que minarian, antes que sean determinadas, las bases de las instituciones que la República Mexicana espera con ansiedad de la intervencion amistosa del emperador.

Permaneciendo en los límites de una discusion decente, bajo el sello de la modera cion, y sin atacur jamas lo concerniente a l religion, á los hombres públicos, en lo personal, á la vida privada de los ciudadanos, la prensa puede ocuparse de los intereses generales del pais y hacer conocer sus aspiraciones, hasta el momento en que la representacion legal haya determinado sobre la forma del nuevo gobierno que se trata de crear. Si la prensa comprende bien su mision, está lla mada á hacer los mas eminentes servicios propagando las buenas ideas entre las masas, haciendo la guerra á las utopias que las corrompen.

Aceptad, señor general, las seguridades de mi alta consideracion .- El ministro del emperador, A. de Saligny .- Al Sr. general de division, Forey, senador, comandante en gefe del cuerpo espedicionario en México.

NationalisticSi a, Agustin Tornel.teren gefe del cuerpo espedicionario de Mé-, Pedro Haro.teren gefe del cuerpo espedicionario de Mé-, Felipe Robleda.teren gefe del cuerpo espedicionario de Mé-, Antonio Moran.teren gefe del cuerpo espedicionario de Mé-, José María Vértiz.teren gefe del cuerpo espedicionario de Mé-, José María Vértiz.teren gefe del cuerpo espedicionario de Mé-, José Frauenfeld.teren gefe del cuerpo espedicionario de Mé-, José Frauenfeld.teren gefe del cuerpo espedicionario de Mé-, Ignacio Algara.teren gefe del cuerpo espedicionario de Mé-, Javier Torres Adalid.teren gefe del cuerpo espedicionario de Mé-, Felipe Escalante.teren gefe del cuerpo espedicionario de Mé-, Bodre Cornere Federationaliticational			
 Agustin Tornel. Pedro Haro. Felipe Robleda. José María Vértiz. Luis Muñoz. José Frauenfeld. Francisco Lascurain. Javier Torres Adalid. Felipe Escalante. Pedro Gorospe y Echeverría. Cárlos Robles. José Garay y Tejada. Kamon Agea. 	REGIDORES.		mil pes
 Agustin Tornel. Pedro Haro. Felipe Robleda. Antonio Moran. José María Vértiz. Luis Muñoz. José Frauenfeld. Francisco Lascurain. Javier Torres Adalid. Felipe Escalante. Pedro Gorospe y Echeverría. Cárlos Robles. José Garay y Tejada. Jaan Bustillos. Ramon Agea. 	D-Padro Elanara	FI CTORPLE DE DIMETORIA COMONES, and and	Si_ar
 " Pedro Haro. " Felipe Robleda. " Antonio Moran. " José María Vértiz. " Luis Muñoz. " José Frauenfeld. " Francisco Lascurain. " Javier Torres Adalid. " Felipe Escalante. " Pedro Gorospe y Echeverría. " Juan Bustillos. " Ramon Agea. 	" Agustín Tornel.	teren gefe del cuerpo espedicionario de Mé-	
 " Felipe Robleda. " Antonio Moran. " José María Vértiz. " Luis Muñoz. " José Frauenfeld. " Francisco Lascurain. " Javier Torres Adalid. " Felipe Escalante. " Pedro Gorospe y Echeverría. " Cárlos Robles. " José Garay y Tejada. " Ramon Agea. 	Pedro Haro.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	bo de il
 Antonio Moran. José María Vértiz. Luis Muñoz. José Frauenfeld. Francisco Lascurain. Javier Torres Adalid. Felipe Escalante. Pedro Gorospe y Echeverría. Cárlos Robles. José Garay y Tejada. Ramon Agea. 			el decre
 j. José María Vértiz. j. Luis Muñoz. j. José Frauenfeld. j. Francisco Lascurain. j. Javier Torres Adalid. j. Felipe Escalante. j. Pedro Gorospe y Echeverría. j. Cárlos Robles. j. José Garay y Tejada. j. Ramon Agea. 	Antonio Moran		diatame
 " Luis Muñoz. " José Frauenfeld. " Francisco Lascurain. " Javier Torres Adalid. " Felipe Escalante. " Pedro Gorospe y Echeverría. " José Garay y Tejada. " Ramon Agea. de mis Seguir el informe del Ministro del Empe radorille tendos i del ministro d		terro contra la prensa por las circunstancias	
 " Luis Munoz. " José Frauenfeld. " Francisco Lascurain. " Ignacio Algara. " Javier Torres Adalid. " Felipe Escalante. " Pedro Gorospe y Echeverría. " Cárlos Robles. " Juas Bustillos. " Ramon Agea. Segun al informe del Ministro del Emperador decretar lo siguiente: Art. 19 001 12 Service de la ber dobra domiciliada en Mé- xico, desectorna international finderá establecer un periódico quadita en de la ber dobra domiciliada en Mé- xico, desectorna international finderá establecer un periódico quadita en de la ber dobra domiciliada en Mé- xico, desectorna international finderá establecer un periódico quadita en de la ber dobra domiciliada en Mé- xico, desectorna international finderá establecer un periódico quadita en de la ber dobra domiciliada en Mé- xico, desectorna international finderá establecer un periódico quadita en de la ber dobra domiciliada en Mé- xico, desectorna international finderá establecer un periódico quadita en de la ber dobra domiciliada en Mé- xico, desectorna international finderá establecer un periódico quadita en de la ber dobra domiciliada en Mé- xico, desectorna international finderá establecer un periódico quadita en de la ber dobra domiciliada en Mé- xico, desectorna international finderá establecer un periódico quadita en de la ber dobra domiciliada en Mé- xico, desectorna international finderá establecer un periódico quadita en de la ber dobra domiciliada en Mé- xico, desectorna international finderá establecer un periódico quadita en de la ber dobra domiciliada en de	,,	escencionales en que se halla México:	- 7
 José Frauenfeld. Francisco Lascurain. Ignacio Algara. Javier Torres Adalid. Felipe Escalante. Pedro Gorospe y Echeverría. José Garay y Tejada. Juas Bustillos. Ramon Agea. rador flé decides de laber dot de cretar lo siguiente: Art. 4 9 00 000 000 000 000 000 000 000 000		Physics and a second	
 Art. 1 Statute Javier Torres Adalid. Felipe Escalante. Pedro Gorospe y Echeverría. José Garay y Tejada. Juan Bustillos. Ramon Agea. 	,, José Frauenfeld.		
 in Ignacio Algara. in Javier Torres Adalid. in Felipe Escalante. in Cárlos Robles. in Juas Bustillos. in Ramon Agea. in Ignacio Algara. in Juas Bustillos. in Ramon Agea. in Ignacio Algara. in Juas Bustillos. in Ramon Agea. in Ignacio Algara. in Ignacio Algara. in Ignacio Algara. in Ignacio Algara. in Ignacio Algara. in Ignacio Algara. in Ignacio Algara. in Ignacio Algara. in Ignacio Algara.<td>"Francisco Lascurain.</td><td>Art We We was have domiciliada on Má</td><td></td>	"Francisco Lascurain.	Art We We was have domiciliada on Má	
,, Javier Torres Adalid. ,, Felipe Escalante. ,, Pedro Gorospe y Echeverría. ,, Cárlos Robles. ,, Juas Bustillos. ,, Ramon Agea. , Ramon Agea. , Javier Torres Adalid. , Felipe Escalante. , Pedro Gorospe y Echeverría. , Art. 2.º Cada - por laction de ponestication de statuticos, ci- viles, comerciales, dientificais, y literarias, despues de haber obligation de statuticos, ci- viles, comerciales, dientificais, y literarias, despues de haber obligation de statuticos, ci- viles, comerciales, dientificais, y literarias, despues de haber obligation de statuticos, ci- viles, comerciales, dientificais, y literarias, del Gobierno. Art. 2.º Cada - por laction de ponestication de statuticos, ci- traordi		vice. destruction and a setable set un	Es co
, Felipe Escalante. , Pedro Gorospe y Echeverría. , Cárlos Robles. , José Garay y Tejada. , Ramon Agea. , Ramon Agea.			traordir
,, Pedro Gorospe y Echeverría. ,, Cárlos Robles. ,, José Garay y Tejada. ,, Juan Bustillos. ,, Ramon Agea. , Ramon Agea.		periodico questrane comarerias políticas, ci-	1
,, José Garay y Tejada. ,, Juan Bustillos. ,, Ramon Agea. Art. 2.º Cada cion de ponardo por la contado contado contado		viles, comerciales, scientificas, y literarias,	-
,, José Garay y Tejada. ,, Juan Bustillos. ,, Ramon Agea. Art. 2.º Cada cion de ponardo por la contado contado contado	,, Pedro Gorospe y Echeverria.	despues de habersoletem do la autorizacion	ELGEN
,, José Garay y Tejada. ,, Juan Bustillos. ,, Ramon Agea. Art. 2.º Cada cion de ponardo por la contado contado contado	" Carlos Robles.	del Gobierno.	
,, Juan Bustillos. ,, Ramon Agea.	,, José Garay y Tejada.		
,, Ramon Agea. ,, Joaquin Ortiz C	., Juan Bustillos.	cion de nonamente	
"Joaquin Ortiz Caracteria and Andrea		por la contraction de la contr	17 19 Y
			-
人,我们们就是我们的你们的。你们还是我们就是你们的你的你的你们就是你的你的?""你们还是你们的你们,你们还是你们的你们,你们还没有这些你的。""你们还是你们的你们		같은 것 같은 것은 것은 것은 것은 것은 것을 가지 않는 것은 것을 하는 것을 하는 것을 가지 않는 것을 가지 않는 것을 가지 않는 것을 가지 않는 것을 하는 것을 하는 것을 것을 하는 것을 것을 하 같은 것은	

-Nicolás

-l'oroy.

El señor teniente coronel, comandante de la de ciudad do México, da parte en una comuni-jo cacion fecha de hoy, que los bienes muebles 6 innucbles, pertenecientos á los individuosur comprendidos en vuestro decreto sobre se-ud cuestro, son enagenados por los representan-ue tos de los propiotarios, quienes piensan, obrando de esta manera, sustraer estos valores álar los efectos de la medida decretada. No querreis permitir, mi general, que estas disposiciones, sobre las que habeis contado con bas as tante razon, para volvor á traer á mejores sentimientos hácia su propia patria, una parte de aquellos que han seguido al partido opues o to, sean así eludidos por personas cuyo primer deber es respetar los actos de la autoridad que los proteje y les da seguridad. No hage diferencia entre los vendedores y los compradores. Unos y otros deben ser alcanzados por las medidas represivas que son necesarias para los actos citados. Os propongo, mi general, determinar;

1. Que las ventas hechas despues de la entrada de las tropas francesas en México, es decir, desde el 10 de Junio, las que hayana sido efectuadas en las otras localidades ocu padas por la Francia despues de la publica cion del decreto; en fin, en aquellas que so hagan ulteriormente, serán nulas y no impel dirán el cumplimiento de las disposiciones del decreto de secuestro.

2. Que la administracion de rentas, al tomar la administracion de los inmuebles, na estará obligada á ningun reembolso respection de los compradores. والمحافظ الموجعة بيبا عبطا فألي 3.º Que el prefecto obligará á los com

5. Que todo funcionario público, escrita bano ó cualquier otro, que, despues de la pu blicacion del presente decreto prestare si ministerio para estender escrituras de venta prohibidas por el presente, incurrirá en destitucion, y en una multa que no bajará d sos en beneficio del tesoro. probais las medidas que tengo el hono poneros para cortar el abuso que aca indicaros, os ruego, mi general, firme reto adjunto, el que será puesto ip 🔐

nente en ejecucion. naos aceptar, mi general, la espresiont respetuosos sentimientos.-El com estraordinario de hacienda, (firmade

copia que certifico.—El comisario es inario de hacienda, Budin.

NERAL DE DIVISION, senador, comandant efe del cuerpo espedicionario en Mé

dos así, por las loyos dol pais, y comotidos por vía de la prensa, sea contra la cosa públien, 6 contra las porsonas 6 los intoresos privados, se perseguirán y juzgarán conforino a la logislacion on vigor.

Art. 12. Las cuestiones relativas à la fianza y al timbro quodan rosorvadas s' la doci-🎑 sion ulterior del poder ejecutivo.

Art. 13. El ministro del emperador queda

Dado en México, á 15 de Junio de 1863.— 🔀 El general de division, senador, comandante on gefe del cuerpo espedicionario en México.

VENTAS ILICITAS.

sta del informe que procede d'al

—Cák

anuel G te de bl

Alvarez mpos.--(

oraza de oro, al precio do \$16 sea obligamara todos. Al tomar osta determinacion inois quorido hacor ocsar una situacion quo impromotin los vordadoros intoresos del ordito, y ocasionaba entre la poblacion y los Mados, discusiones que hacian necesaria la dilla que tomasteis.

Las mismas dificultados se renuevan hoy México; y la especulacion, que no conoco ruley que su interés, trata, desde hace almos dias, do roalizar ganancias bastante maderables en el cambio de las monedas de Es principalmente en la onza española en la moneda americana de \$20, que siemman oirculado en México, la primera por By la sogunda por \$20 on las que se ejerindustria de los agiotistas. El tesoro del mito ha tomado por base en sus negociaoligis y on sus pagos, la tarifa quo dejo citaque es tumbien, con diferencia de alines pequeñas fracciones el fijado en el Andure du Bureau des longitudes. Debe, pues, mar vigente y os ruego, mi general, decial mismo tiempo quo el napoleon de 20 ancos sea dado y recibido en pago por trein-Tealos, y el de 10 francos por 15 reales.

Is aun, con diferencia de algunas poques fracciones, de las que deben proscindirse hiterés de las relaciones del comorcio al Mudeo, la proporcion que hay, segun el Simento precitado, entre las monedas de olde Francia y las que circulan en México. Si aprobais las disposiciones que tengo e de proponeros, os ruego firmeis el deejo adjunto, que pondrá fin á la situacion Bil que os he indicado.

Dignaos aceptar, mi general, la espresion mis respetuosos sentimientos.-El comib estraordinario de hacienda --- (Firmado)

Es copia que certifico.—El comisario esiordinario de hacienda Budin.

GENERAL DE DIVISION, senador, comandan te en gefe del cuerpo espedicionario en Mé-

En virtud de que es importante hacer celas dificultades diarias originadas por e mercio al menudeo, en el cambio de las fiedas de oro americanas, españolas ó franfas por la moneda corriente del país, y de d ona tarifa legal de estas:

En vista del decreto dado en Puebla en 21 Mayo, segun la propuesta del pagador ge-Al del ejército:

En atencion á lo fijado en la tarifa del nuaire du Bureau des longitudes:

Segun la propuesta del comisario estraor ario de hacienda, be tenido á bien decrelo siguiente:

Art. I. O Desde la publicacion del presen flecreto, el curso legal de las monedas d detalladas á continuacion, es y queda do del modo siguiente:

La moneda americana de \$20 en \$20 meanos.

a onza española, cualquiera que sea el lo, en \$16 mexicanos.

La moneda francesa de 20 frs. en 30 reales. idem de 10 frs. en 15 reales. idem

Cualquiera á quien se pruebe Art. 2. ° travenga á la tarifa precitada, será castio con prision de uno á tres meses y mulle 20 á 200 pesos, la que ingresará á la camunicipal del lugar en que se cometa la travencion, sin perjuicio del reembolso sumentario que se exigirá al delincuente, pacompletar, segun esta tarifa, el cambio de monedas de oro, que haya dado lugar al ude.

1. t. 3. O ·El comisario estraordinario de onda queda encargado de la ojecucion presente davanto el que se insertará en platine oficial de lis actos de le intervenlara que tenga publicidad.

Dado un México, a l'i de Junie de 1533,mado, Forey. s copia que certifico -El comisario es-

rdinatio de Indeletica, Oldalin,

maral, habois doterminado quo el ourso de JUNTA SUPERIOR DE GOBIERNO Y ASAM-BLEA DE NOTABLES. -----

INFORME DEL MINISTRO DEL EMPERADOR. México, Junio 16 do 1863.

Senor general:-Las vontajas obtenidas sucesivamento por el ejército frances sobre las tropas enemigas, han decidido definitivamente do la suerte de la nacion mexicana. El gobierno que ocupaba aún, hace pocos dias, la capital de la República, no ha esperado la llogada ante esta ciudad, de los soldados quoncababan de derribar el mas sólido baluarte de su despotismo. Vuestras columnas no habian aún comenzado sus movimientos, para marchar de Puebla sobre México, cuando el gobierno de Juarez, comprendiendo que toda resistencia era ya inútil, evacuaba la capital con los restos de su ojército vencido y desmoralizado, dejando en pos do él, como recuerdos, las huellas do esas espoliaciones vergouzosas y de esa abominable tiranía, que eran su única regla de conducta.

La Providencia, que tantas veces se ha servido del pabellon de la Francia para llovar á las naciones humilladas por el despotismo, la libertad y la regeneracion, le resorvaba aún la gloria de detener á México en la pendiente fatal, que lo conducia rápidamente á una ruina completa, por la dilapidacion de sus recursos y la venta al estranjero de sus mas ricos Estados. Algunos años mas de este desórden sin ejemplo, que ha motivado la intervencion de los ejércitos del viejo continente, ya no quedarian de este pais, tres veces tan grande como la Francia, sino algunos girones, que no habrian resistido á la accion disolvente de ese gobierno corrompido y corruptor. La República Mexicana debia de porder su nacionalidad.

Las águilas de la Francia han traido sobre este suelo abismado en la tormenta revolucionaria, el pensamiento benévolo del emperador hácia este pueblo desgraciado, y la esperanza ha renacido en todos los corazones. Solo entre todos, el ínfimo partido que, bajo un nombre del que era indigno, dominaba á México por el terror, ha temblado á su turno ante la intervencion. Ha huido delante de esta bandera, que es el símbolo de la civili- dor, treinta y cinco ciudadanos mexicanos. zacion y de la lealtad.

¡Tendré necesidad, señor general, de probar lo que acabo de decir? Las aclamaciones simpáticas que han saludado vuestra entrada en la capital de México, esa marcha triunfal de nuestro valiente ejército bajo una abundante lluvia de flores, esas coronas arrojadas con profusion á los vencedores de San Lorenzo, de Puebla y de tantos otros combates parciales, no bastan para atestiguar los sentimientos de la inmensa mayoría hácia los libertadores de México? El órden perfecto, que no ha cesado ni un solo momento de reinar en la capital, despues de la huida del gobierno caido, ino dice con mas fuerza que todos los razonamientos posibles, que esta poblacion fatigada, tiene necesidad de reposo para cicatrizar las heridas hechas á su industria y á su prosperidad? Abora, de la iniciativa ge-nerosa de la Francia espera México las medidas que deban asegurar los primeros pasos en su regeneracion social, y preparar las vías para el establecimiento definitivo que debe separar para siempre las causas del mal que mas uno de los votos. sufre hace tanto tiempo.

Estos deseos de todo un pueblo, señor general, no pueden desconocerse; y es para darles la satisfaccion que reclaman, y al mismo tiempo para corresponder al pensamiento benévolo del emperador hácia la nacion mexicana, para lo que os traigo el fruto del estudio profundo que he hecho de la situacion de este pais, de sub necesidades, y de las medidus que me parecen propias para llenar el objete que se propone la Francia, es decir, presidente, para tratar de los/negocios de la reorganizacion de los poderes públicos, á fin de que la nacion, vuelta en sí misma, pue- cutivo. da con toda independencia, y por el órgano de sus ciudadanos mas inteligentes y que goand de mas consideracion, haires concesting foixa de gobier e que la consenge mas.

La junta superior se dividirá en varias sec-Art. 19. Las sosiones de la Junta superior ciones, para deliberar sobre los asuntos do y de sus secciones, lo mismo que las de la los diferentes ministerios. Se convocará á Asumblea de los notables no serán públicas. asambles general por su presidente, todas las Las-actas oficiales potrán publicarse en los periódicos, siempro que los seau remitidas por veces que las questiones que se le presenten lo exijan. los socretarios, con la autorización de los pre-Los presidentes y socretarios do la junta sidentos respectivos.

Art. 20. Los miembros de la Junta supesuperior y de las secciones, lo mismo que los de la asamblea de los notables, serán nomrior y de la Asamblea de notables no tendrán brados por estos cuerpos deliberantes en la ningun honorario. sesion de instalacion. Esta primera operacion DEL PODER EJECUTIVO. sorá dirigida por el presidente, que sorá el de mayor de odad, on cada asamblea 6 seccion, Art. 21. Los miembros del poder ejecutivo acompañado do los dos miembros mas jóvose dividirán los seis ministerios, nombrarán nes, en onlidad de secretarios. individualmente para todos los empleos, de-Los miembros de la junta superior, y los pendientes de sus despachos respectivos: tendo la asamblea de notables, no gozarán de drán tambien la facultad de destituirlos.

ningun honorario. Art. 22. El poder ejecutivo recibirá para La duracion del primer período do sesio que promulgue, como decretos, las resolucionos de la asamblea de los notables será de nes de la Asamblea de los notables. cinco dias. Podrá prorogarse por el poder Tendrá el derocho absoluto de veto sobre estas resoluciones.

muy posible que, dentro de poco, solo Juarez ejecutivo. quede dentro de su ley, cuya ventaja no le Tales son, señor general, las disposiciones Los proyectos de loy preparados por la Junonvidiaremos. contenidas en el decreto constituyente, que ta superior, se trasmitirán por su conducto á es adjunto, y que os ruego firmeis si teneis á la Asamblea de los notables. Se dice tambien que el mismo Juarez ha dirigido á los representantes estranjeros en bien aprobarlo. Art. 23. Las funciones del poder ejecutivo Aceptad, señor general, las seguridades de cesarán desde el momento de la instalacion México una protesta contra todo lo que se mi alta consideración.--(Firmado) A. de Sahagu aquí en ausencia de la supuesta legalidel gobierno definitivo, proclamado por la ligny .- Al señor general de division, senadad. Añadon que éste, despues de despedir asamblea de los notables. dor, comandante en gefe del cuerpo espedien Querétaro á multitud de empleados, llegó Art. 24. El ministro del emperador queda cionario en México. á San Luis con escasa escolta y obligó al veencargado de la ejecucion del presente decrecindario á ponor cortinas y luces en celebrito, que se insertará en el Boletin de los actos oficiales de la intervencion, y se fijará en las dad do su arribo.

Decreto sobre la formacion de una junta superior esquinas de la capital. de gobierno y de una asamblea de notables.

Dado en México, á 16 de Junio de 1863 .---El goneral de division, senador, comandante EL GENERAL DE DIVISION, senador, comandanen gefe del cuerpo espedicionario en Mexico. gobierno del Estado, y que iba á hacerse carte en gefe del cuerpo espedicionario en Mé--Firmado, Forey. xico.

Considerando que es urgente organizar los poderes públicos que deben reemplazar á la Decreto del nombramiento de los miembros de la intervención en la dirección de los asuntos de Junta superior de Gobierno. México:

dor, he tenido á bien decretar lo siguiente: te en gefe del cuerpo espedicionario en Mé. Art. 19 Un decreto especial designará sexico. En vista del decreto fecha 16 de Junio, regun la presentacion del ministro del emperalativo á la constitucion de una junta superior que formarán una junta superior de gobierno. de gobierno: Segun la propuesta del ministro del empe-Art. 2.º Esta junta superior se reunirá en rador, he tenido á bien decretar lo siguiente: el local que se le designe, dos dias despues Art. 1 ? Quedan nombrados miembros de de la publicación del decreto de su nombrala junta superior de gobierno: miento.

Art. 3.º La sesion de instalacion será presidida por el mayor de edad, asistido de los dos miembros mas jóvenes en calidad de secretarios.

Art. 4.º La junta superior procederá en esta primera sesion al nombramiento de presidente y de sus dos secretarios. La eleccion no será válida; sino cuando los candidatos electos hayan obtenido la mitad, mas uno de los votos espresados.

Art. 5. ° La instalación de los dignatarios electos tendrá lugar en la misma sesion. Art. 6.º La junta procederá en seguida

al nombramiento de tres ciudadanos merica-nos, quienes se encargarán del poder ejecutivo, y de dos suplentes para estas altas funciones. La eleccion no será válida sino cuando los candidatos hayan obtenido la mitad,

Art. 7. ° Los miembros del poder ejecutivo, tan luego como sean electos, se recibirán de la direccion de los asuntos de México. Art. 8.º La junta superior fijará los honorarios que deban darse á los miembros del gobierno provisional.

Art. 9. ° Se dividirá en varias secciones, para deliberar sobre las cuestiones pertenecientes á los diversos ministerios.

Se convocará á asamblea general por su mas importancia, cuando lo pida el poder eje-

DE LA ASAMBLEA DE NOTABLES. Art. 10. - Losigotu Superior a

LA SOCIEDAD.

que se le sometan.

del poder ejecutivo.

Segun el informe del ministro del empera-

a de mas conzideraciae; hages conouct la la la conversa la asamoiea de los las de gobier e que la convenga mas. Na es posible canvolar un congreso sege-lassa pos elegidos entre los p Ma es posible canvolar un congreso sege-lassa pos elegidos entre los p las posible canvolar un congreso sege-lassa pos elegidos entre los p las posible canvolar un congreso sege-lassa pos elegidos entre los p las posible canvolar un congreso sege-lassa pos elegidos entre los p las posible canvolar un congreso sege-lassa pos elegidos entre los p las posible canvolar un congreso sege-lassa pos elegidos entre los p las posible canvolar un congreso sege-lassa pos elegidos entre los p las pos posible canvolar un congreso sege-lassa pos elegidos entre los p las pos posible canvolar un congreso sege-lassa pos elegidos entre los p las posibles canvolar un congreso segue-lassa pos elegidos entre los p las posibles canvolar un congreso segue-lassa pos elegidos entre los p las posibles canvolar un congreso segue-lassa pos elegidos entre los p las posibles canvolar un congreso segue-lassa pos elegidos entre los p las posibles canvolar un congreso segue-lassa pos elegidos entre los p las posibles posibles posibles p las posibles posibles p las p l bles se neces

xico, y deliberar sobre las etras exectiones acta de las sesienes: firmarán con los presidentes las resoluciones votadas por estas cor-3.9 Fijar los honorarios á los miembros poraciones, que se trasmitirán al poder ejeoutivo.

EL GENERAL DE DIVISION, senador, comundan-

la junta superior de gobierno:	proximo.
 D. José Ignacio Pavon. "Manuel Diez de Bonjlla. Dr. "José Basilio Arrillaga. Teodosio Lares. Dr. "Francisco Javier Miranda. "Ignacio Aguilar y Marocho. Dr. "José Sollano. "Joaquin Velazquez de Leon. "Antonio Fernandez Monjardin. General Mora y Villamil. "José María Andrade. "José María Andrade. "José María Andrade. "José María Andrade. "José Guadalupe Arriola. General "Adrian Woll. "Fernando Mangino. "Agapito Muñoz. "José Miguel Arroyo. "Teófilo Marin. General "Miguel Cervantes Velasco. "Crispiniano del Castillo. "José Ildefonso Arango y Escandon. "Juan Hierro Maldomado. "José Idefonso Armable. "General "Santiago Blancol. "Pablo Vergara. General "Cayetano Montoya. "Manuel Tejáda. "Urbano Tovar. 	El Monitor de Paris ha publicado la s guiente aclaración: "Muchos periódicos han anunciado que almirante Jurien' de la Gravière habia sic reemplazado en la division naval de Méxic a peticion ya. Esto no es exacto: La i no era ya tal que justificase la presencia un oficial de su grado, y ademas, el en perador ha juzgado que en los dos últim años el almirante ha pagado largamente o sus servicios su déuda hácia el pais. Tal

nir allí lo mojor do nuestra sociedad. A tal fiesta serán invitadas las familias sin distinción de color político y sin tomar en cuenta otra cosa que su educación y su mérito; y nosotros nos tomamos la libertad de aconsejar á nuestras bellas paisanas que ni por un momento vacilen en corresponder á la cortesanía de nuestros huéspedos, haciendo brillar sus atractivos on una rounion toda do fratornidad y do júbilo, y quo, si ostá animada con su prosonoia, dará à los curopeos ventajosísima idoa de la cultura y el adelanto de la sociedad moxicana.

Se dice que Juarez ha espedido un decreto poniendo fuera de la ley á cuantos admitan cargos y emploos on of nuevo orden de cosas, y tambien á los ciudadanos que sigan viviendo en la capital. La ley fuera de la cual nos declara, es, por supuesto la suya; y, visto el aspecto que van tomando las cosas, es

Cuéntase tambien que en Zacateoas hubo algunos desórdenes al saberse la toma de Puebla; que Don Severo Cosío renunció el go de él D. Jesus Gonzalez Ortega.

Sabemos, por último, que los periódicos de Toluca y Querétaro han hecho descripciones sui generis de la entrada del ejército aliado en México, pintando con negrísimos colores la situacion de nuestra capital. Si conseguimos tales periódicos, nos ocuparemos con alguna estension de lo que contienen.

Sabemos que comenzarán á correr con regularidad de México á Puebla desde el lúnes próximo.

de Paris ha publicado la siacidn: eriódicos han anunciado que el ien de la Gravière habia sido en la division naval de México ya. Esto no es exacto: La icalas fuerzas navales de México que justificase la presencia de su grado, y ademas, el emizgado que en los dos últimos ante ha pagado largamente con su déuda hácia el pais. Tal es vo de su regreso à Francia."

cha en México al ojóroito libertador, y reu-

DEL INTERIOR.

LAS DILIGENCIAS.

Abril se estaban embarcando en el vapor Panamá, mas tropas a Veracruz."

durante el dia 9, de nuestra entrada en Móxi- pues paciencia, y con la protección divina, / El miéreoles 10 de Junio, à las diez de la mos las dificultades de la grande obra de reantrada solemne en la capital.

Justo apreciador de los servicios hechos Forey." desdo el principio de la guerra, celese por dar a las tropus nacionales ol rango que les pertenece, el general en gefe, había hecho tomar a las tropas mexicanas el lade de honor en la comitiva.

seguian las tropas francesas.

multitud delirante, bajo una lluvia de flores dos ó mas veces. y de coronas, el ejército aliado, atravesando

comprenden solo con el corazon.

El 10 de Junio de 1863 pertenece ya á la tres á seis de la misma. Historia de México, y las generaciones futuras aprenderán á respetar y á querer el re- nicipal se hace saber al público para su cocuerdo de los beneficios que desde este dia nocimiento. inauguran la era nueva, tan largo tiempo en vano prometida y que desde hoy es una realidad."

COMISARIA DE HACIENDA.

El señor comisario estraordinario de hacienda, segun aviso del Monitor, da audiencia todos los dias de las doce á las dos de la tarde.

FIESTAS DEL 10 DE JUNIO.

En la tarde de este dia, ademas de los víctores que recorrieron las calles, hubo bandas de música en la Alameda, cuyo paseo estuvo cabildo extraordinario los Sres. Prefecto musumamente concurrido.

complacido á la ciudad y al ejército, comen- fecto político del Estado, á quien la misma zaron al oscurecer la tarde y duraron hasta corporacion invitó á tomar parte en la disculas diez de la noche. Una hora más perma- sion y aprobacion de unas proposiciones relatadas en la plaza de armas.

parte de los particulares, aun en las calles exámen, teniendo en consideracion lo siguienmas retiradas del centro, estuvieron ilumina- te: que si bien esta misma ciudad ha manifeslas luces de muchas torres y de no pocas conformidad con las miras elevadas del Emcasas.

dido ser mayores, si por una lamentable solemnidad debida, por haberlo impedido cirá las diez, no debia comenzar sino á las once. es tanto más justa y necesaria, cuanto que Por esta causa, multitud de familias no lle- siendo proverbial su adhesion á la causa del rera.

FALLECIMIENTOS.

A principios de Enero último murió de enrinedau en Glizava el Si. general D. Benito Haro, espulsado por el gobierno de Juarez al territorio de la Baja California despues de lar- cia pública: que en tal virtud tiene la firme gos meses de prision en México. El Sr. Haro logró embarcarse y venir á reunirse con e ejército aliado á que pertènecia al fallecer.

En la noche del 28 de Mayo último, murió súbitamente en México el Sr. Lic. D. Miguel Atristain, lustre del foro mexicano y persona de escelentes ideas y que ocupó elevados puestos en el pais.

En paz descansen!

FUNCION RELIGIOSA.

12 tuvo lugar en la Colegiata de Señora de Guadalupe una solemne iejosa de accion de gracias al Alstablecimiento de la paz y del

co, fijnda para el dia siguiente 10 de Junio. | on la cual pongo toda mi confianza, vencere- | de diversos Estados y aun de diversa opinion mañana, el ejóreito franco-mexicano hizo su generacion, en la que debemos trabajar todos | en las que se eneuentren la ilustracion, el pade consuno,-Móxico, Junio 10 de 1863.-

Ayuntamiento de México.

Se ha publicado el siguiente aviso:

"Al instalarse el Ayuntamiento ha encon-Venia ou seguida el general en gefe, te- trado que los alojamientos para los señores niendo á su derecha al general Almonte, y á oficiales del cuerpo expedicionario se han dis- con arreglo á la resolucion que tomo, elegirá su izquierda al ministro de Francia: despues tribuido con irregularidad, y que no se ha for- el gobierno que desempeñe el poder público, mado el registro correspondiente, por cuya En este orden, al estruendo de las salvas falta se ha ocasionado el mal de que una sode artillería, en medio de los víctores de una la persona sea requerida por alejamientos,

Dispone por lo tanto el señor Prefecto mu- al Sr general en gefe del ejército espediciolas principales calles de la ciudad hasta la ca- nicipal, que todas las personas á quienes se nario, aprovechando la benevolencia del E. tedral, asistió à un solemne Te-Deum en ac- haya librado boleta de alojamiento, ocorran Sr. ministro de Francia, à fin de que los precion de gracias, dada por todo un pueblo lleno con ella á la soccion de ese ramo, estableci- sente como una espresion sincera de los sende alegría, por ver, en fin, que habia sonado da en el Palacio municipal, para tomar razon timientos que animan á los habitantes de esla hora de su libertad y de su rehabilitacion. y formar el registro necesario á fin de distri- ta ciudad. Las escenas que homos presenciado en este buir debidamente los alojamientos; con cuyo dia memorable, no se pueden describir, se objeto la oficina estará abierta desde las nueve de la mañana á la una de la tarde, y de y del Estado, para que suscriban, ó se adhie-

Lo que por acuerdo del señor Prefecto mu-

México, Junio 17 de 1863.-Lic. Luis de Mora y Ozta, secretario."

PUEBLA.

En aquella capital se publicó lo siguiente:

ACTA

LEVANTADA POR EL EXMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL, ADHIRIENDOSE A LA INTERVENCION.

En la ciudad de Puebla á trece de Junio de: mil ochocientos sesenta y tres, reunidos en nicipal, alcaldes, regidores y síndicos del E. Los vistosos fuegos de artificio, que han Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Prenecieron tocando las bandas de música apos- tivas á la forma con que debiera verificarse la adhesion solemne de esta capital á la inter-Todos los edificios públicos y la mayor vencion francesa, y despues de un detenido dos, no obstante el récio viento que apagó tado de una manera indudable y explícita su perador de los franceses al emprender la gran-Las demostraciones de júbilo habidas en de obra de la regeneracion política de Méxila mañana, grandes como fueron, habrian po- co, esta manifestacion no ha tenido toda la equivocacion no se hubiese creido que la en- cunstancias públicas, independientes de su votrada del ejército, que empezó á tener lugar luntad: que esta espresion de sus sentimientos garon oportunamente á las calles de la car- orden, de la religion y la justicia, debe servir de modelo en este punto, à las demas localidades de la República: que no el espíritu de partido, sino la prensa europea, los actos oficiales, las reiteradas manifestaciones de Emperador y la conducta observada por el ejército expedicionario, han formado en este punto su opinion y han rectificado la concienconviccion de que lejos de correr peligro alguno la independencia y autonomía del pais. el objeto principal de la intervencion es conservarlas ilesas y promover la regeneracion política. y la dicha y gloria de esta nacion infortunada: que para conseguir tan altos fines, es necesario eliminar primero al gobierno que ha puesto á la nacion en el borde de un abismo, y sustituirlo con otro de orden y moralidad, digno de la época y del pais: que ocupada la capital de la República por el Ejército franco-mexicano, la primera y mas grave exigencia pública es la instalacion de un gobierno provisional op serector sort og '11V del edificio soc. Licidado soc. zauamir lan him

obtabler et al

Fornando Pardo .- Juan E. de Uriarte .--Manuel Fernandez Leal.—Antonio Encinas. armas y comenzarán á las dos de la tarde. -José María Salazar y Venegas.-Daniel Chavez.-José M. del Castillo Urizar.-Ra-PRISION DE BUTRON. cisco Mora y Daza .--- José M. del Castillo Sanchez.-Ciro Ascoytia.-Francisco Ran-Franco-Mexicano el siguiente comunicado: gel.-Mariano Grajales.-Miguel Escobar y Llamas.-Luis Suarez Peredo.- Simon Campero.-Joaquin M. de Uriarte.-Manuel J. Loaiza.—Ante mí.—Manuel A. Covarrubias.

mon Marron .- Manuel Dominguez .- Fran-

firmando esta acta los señores siguientes: Los juegos tendrán lugar en la plaza de te conmovido al ver las espontáneas ovac Con este título publicó ayer el Monitor "Desde la llegada del ejército frances á con inequívocas señales de aprecio á los México, se habian dado numerosas quejas al vas entusiastas que le dirigian. Todas es general en gefe, sobre la conducta del lla- lovaciones las recibió el ejército, sus digi mado Butron, quien á la cabeza de una ban- caudillos, y los Exmos. Sres. Almonte y da de cerca de 200 hombres, recorria los al- ligny, durante todo el tránsito, hasta lle rededores de la capital saqueando las hacien-JUAN E. DE URIARTE, prefecto municipal de esta ciudad y su distrito, á todos sus habitandas, exigiendo rescate á los propietarios. apresando y maltratando á los indígenas y á tes, sabed: los viajeros. El general en gefe no sufrirá accion de gracias al Altísimo, por haber pue Que de acuerdo con el Sr. Prefecto polítinunca que se cometan actos de esta natura-

co y á fin de solemnizar en cuanto sea posi leza, donde ondea el pabellon de la Francia. ble la adhesion pública de los habitantes de Por su órden, Butron y toda su banda, ha esta capital, á la intervencion francesa que sido apresada y puesta en las cárceles de Méabre la era suspirada por la nacion en que dexico, mientras se les aplica el justo castigo be asegurar su independencia y con ella los reservado á sus maldades." principios salvadores de la religion, la justicia y la verdadera libertad, he dispuesto el siguiente programa: PACHUCA. 19 A las cuatro de la mañana del domingo 14 del corriente, un repique general y una Se dice que las fuerzas salidas de México salva de artillería anunciarán la festividad del dia, pudiendo recorrer las calles con músicas que sobre él pesaba, llegaron anteayer á cuaú otras demostraciones los víctores de los bartro leguas de la ciudad; que solo Kampher y rios.

2.9 A la hora acostumbrada las `autoridades y las personas distinguidas que se convidan al efecto, reunidas de antemano en el sa- lir á última hora; por último que las fuerzas lon del Ayuntamiento, se dirigirán á la Santa de Carbajal fueron derrotadas por otras de Iglesia Catedral, donde de acuerdo con el Sr. la causa del órden, á corta distancia de aquel eclesiástico, se cantará un solemne Te Deum rá la comitiva en el mismo órden hasta el salon del Exmo. Ayuntamiento, donde despues de haber recibido la autoridad que presida las felicitaciones de estilo, se disolverá. En el acto del Te Deum habrá repique á vuelo con otra salva de artillería.

gobernador de la mitra y venerable cabildo mineral. en accion de gracias al Todopoderoso por tan

3.º En la tarde y desde las doce de elle

Se sabe que Juarez dió órden de cortar toda comunicacion con los puntos ocupados por el ejército frances; que á consecuencia de amigos, unos hermanos, y manifestó lleno ello, el general en gefe de las tropas juaristas, D. Juan José de la Garza, suspendió el curso de las diligencias de Toluca y el interior, llevándose coches y tiros; que el ministro de la y entusiasmo como en la capital de Méxic guerra, D. Felipe Berriozábal, vino de San por cuya felicidad iba á trabajar desde lues habrá diversiones populares en la plaza de ar-Luis á Querétaro, manifestando que la órden mas, que durarán hasta la oracion. de cortar las comunicaciones se limitaba á la 4? Al ponerse el sol se hará la última sal esfera mercantil; por último, que el mismo va de artillería. Berriozábal dió órden de detener unos curros [salon; y fuc/frecuentemente interrumpido p 5.7 En la noche habrá fuegos artificiales procedentes de Monterey, y gue Garza hizo que comenzarán á las nueve y terminarán á regresar á Querétaro dos partidas de harina lo victorcaban con deliric, oyéndose al tan a hora conveniente. que venian á México.

LA SOCIEDAD.

Junta la mas numerosa posiblo, de personas política que hayan acoptado la intervencion, triotismo y las mojores prendas sociales necesarias á su objeto, de manera que se consideren representados por estas mismas personas los intereses de todas las clases de la sociodad.

Torcoro. Esta junta procederá, á la mayor brovedad posible, a declarar cual sea la forma de gobierno que deba regir á la nacion, y hasta que se instale el gobierno que definitivamente deba presidir los destinos del pais. Cuarto. Se pasarán estos acuerdos al Sr. prefecto político para que se sirva elevarlos

Quinto. Se invita á las autoridades, corporaciones y habitantes de la misma capital ran á osta acta.

Con lo que, y despues de algunos acuerdos económicos relativos, terminó el cabildo,

6.º Se suplicará al Sr. Comandante superior se sirva disponer lo conveniente, tanto respecto de las salvas de artillería como de las músicas que se sitúen en la plaza, y la marte que los soldados franceses tomen en el

adornstan dan steller (altig) er else

 3. Un peso. 4. Dos gallinas. 5. Un peso. 5. Un gallinas. 6. Una gallina. 7. Una mascada. 8. Una caja do sardinas. 		
JUEGO DEL TORNIQUETE 3 PREMIOS.		
1. Una cochina, 2. Un poso. 3. Dos gallinas.		
SALTOS4 PREMIOS.		
1. O Dos pesos. 2. O Una botella de vino. 3. O Un peso. 4. O Una masonda.		
JUEGO DEL TONEL		
`1.° Un poso. 2.° Una gallma. 3.° Una caja de sardinas.		
JUEGO DE LA PLACA.		
Que la coja quien pueda.		
(Reemplazado por un bouquet.)		

(Reemplazado por un bouquet.) CARRERA DEL COCHINO.

Un solo premio .. El cochino.

para librar á aquel vecindario de la tiranía demas gefes juaristas, se retiraron anticipadamente con cosa de 2,000 hombres, quedando Rivera (Aureliano) con su gente para sa

NOTICIAS DEL INTERIOR.

El general Mejía con sus fuerzas durnió antenoche en Cuautitlan. Al pasar por San Juan del Rio la brigada de Nuevo Leon, le hizo aquel gefe, segun se dice, gran número de prisioneros.

mente insultado por la prensa desenfrens de la domagogia, al incansable guorrore tantas voces ha espuesto su vida por el trit fo de los sanos principios? Esto es imposit y era necesario ver a la muchedumbre en oullos, a las familias en las azotoas y bal nes victoroundo al general Marquez, atrois do con sus vivas, y oubriondolo de flores coronas que por todas partes le arrojaban. to dia solo, debe haber compensado al br general de todos sus anteriores y crueles Trimientos, habiendo visto por sus propios 📲 que esas multiplicadas evaciones tan esp táneas y cordiales, sin órden suprema p ollas, sin escitativas despóticas de la jus patriótica, han sido hijas del amor de tolo pueblo que desmentia a grito horido las h ribles inculpaciones y las atroces caluma del funesto partido que acaba de sucumbir. Seguian luego los escuadrones de tropa a xicana; despues tres lucidos batallones co servando las mitades en la formación de lumna sus respectivas distancias, sin per nada on su alineacion, y llevando el paso honrosa marcialidad. Iba luego la artiller y marchaban detras algunos cuerpos franses de una manera brillante. En el centro la division venia el Exmo. Sr. general Fe con su hermoso Estado mayor, acompaña de los Exmos. Sros. Almonte y Saligny. Creemos que el Sr. Foroy estaba altama nes que se le tributaban: una lluvia de flo y coronas cala sobre el veterano general quien victorcaba el pueblo, á quien aclár ban nuestras bellas paisanas como al sal dor do México: iba, en efecto, lleno de en cion, con el sombrero en la mano, saludar placentero al vecindario, y correspondici estos señores á la Santa Iglesia Metropol na, en donde con la mayor pompa y dig esplendor, se cantó un solemne Te Deum

Concluida tan religiosa ceremonia, el Ext Concluido el desfile, entró el Sr. gene Era tan visible la emocion del general, q Concluido aquel scto, la concurrencia toda

to un hasta aquí á la funesta tiranía den gógica. Sr. general Forey, puesto á caballo, se co có frente al palacio nacional, para presend el desfile del ejército. Esto fué un espectá lo magnífico que nunca habiamos visto; to las fuerzas formaron la columna de hol marchando por batallones, victoreando al neral en gefe, á la Francia y á México. Forey al palacio, siendo conducido por la mitiva que salió á recibirlo al salon de emi jadores. Allí el Sr. general D. Francisco rez volvió á dirigirle otra alocucion; lo mis hicieron el Sr. general D. Bruno Aguilar y Sr. Dr. D. Juan B. Ormaechea; á todos ce testó el Exmo. Sr. general Forey lleno conmocion, protestando que su mision es paz, que va á desarrollar las instruccion de S. M. el emperador, para hacer verda ramente libre y venturoso á México, nac bay-postrada-y abatida, pero muy digna mejor sucrte; aseguró de nuevo que en é en sus subordinados solo debiamos ver un entusiasmo, que el ejército frances en nin na parte adonde habia llevado su mision vilizadora, habia sido recibido con tanto go entusiasmó en alto grado á la numerosa os currencia de ambos sexos que invadia el vas impetuosos viras, de hombres y señoras qu vivas à la mozarquía, f la tulission, al fride a la culta Trancia, al grando emperiation, sobre todo, al Exmo. Sc. general Forey fué al mismo coronaço por dos hermosisme nas cuyo acto acabo de enternecer al vere ano de tantas batallis.

marchó á la casa del Exmo. Sr. general